



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 123

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 4

celebrada el lunes 29 de junio de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Pregunta de las diputadas doña María Sandra Moneo Díez, doña María Valentina Martínez Ferro y doña Marta González Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre situación de los docentes españoles de la red de centros educativos en el exterior como consecuencia de la crisis del COVID-19 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/009351). (Número de expediente 181/000293)	2
Comparecencia del señor secretario de Estado de Educación (Tiana Ferrer), para informar sobre el proceso de desescalada en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000354)	5
Comparecencia de la señora secretaria general de Formación Profesional (Sanz López), para que informe y dé a conocer los planes de la legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 212/000039)	5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTA DE LAS DIPUTADAS DOÑA MARÍA SANDRA MONEO Díez, DOÑA MARÍA VALENTINA MARTÍNEZ FERRO Y DOÑA MARTA GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SITUACIÓN DE LOS DOCENTES ESPAÑOLES DE LA RED DE CENTROS EDUCATIVOS EN EL EXTERIOR COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DEL COVID-19 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/009351). (Número de expediente 181/000293).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Empezamos esta nueva reunión de la Comisión de Educación y Formación Profesional, que acordamos en días anteriores en la reunión conjunta de Mesa y portavoces, con el siguiente orden del día: en primer lugar, se sustanciará la pregunta oral del Grupo Popular, respecto a la situación de los docentes españoles de la red de centros educativos en el exterior, como consecuencia de la crisis del COVID-19, procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita, número de expediente 184/9351.

En primer lugar, tiene la palabra la señora María Valentina Martínez Ferro, del Grupo Popular, por un tiempo de cinco minutos. Para contestar a la pregunta, en nombre de la ministra de Educación y Formación Profesional, intervendrá el secretario de Estado de Educación, el señor Alejandro Tiana. Luego, en turno de réplica, dos minutos y medio, tendrá la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y el mismo tiempo para el Gobierno, en su turno de réplica.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor secretario de Estado. La pregunta es sobre los docentes interinos en Marruecos. Les pongo un poco en antecedentes. El lunes 16 de marzo, con 29 casos de contagio de COVID-19 y con un solo muerto, Marruecos cierra todos los centros educativos del país, aunque su emergencia sanitaria no entró en vigor hasta el 20 de marzo. Ahí es verdad que no hay que dudar de la rapidez de reacción del Gobierno de Marruecos, que podríamos decir que casi resulta envidiable, teniendo en cuenta lo que tardó el Gobierno de España en declarar el estado de alarma. Pero pensando en que el 16 de marzo en España llevábamos dos días solamente de estado de alarma y contábamos ya con 6000 casos y 191 fallecidos, vamos a referirnos a la situación de los docentes españoles. El día 16 de marzo se suspenden las clases en Marruecos, y ese mismo día, la consejera de Educación de la Embajada de España en Marruecos, María Antonia Trujillo, emite una circular a estos docentes en la que les advierte que el personal no está autorizado a desplazarse, abandonando su puesto de trabajo y lugar de residencia, salvo permiso de la consejería, plenamente justificado, debido a las circunstancias extraordinarias.

Tenemos cerca de 300 profesores españoles que imparten clase en diez centros de España, en ocho localidades diferentes en Marruecos, y a pesar del cierre de los colegios y del estado de emergencia sanitaria, ellos continuaron teletrabajando en sus residencias, porque el escrito de la Consejería de Educación decía que en el caso de que cualquier docente no fuese localizado, se requeriría su presencia en el centro. La consejera no les permitió salir del país. Es obvio que, igual que ha pasado con muchos de los españoles expatriados en otros países, algunos de los docentes españoles querían volver con sus familias y no se les permitía teletrabajar en esta situación. La Embajada de España en Marruecos les prohibió claramente teletrabajar, cuando algunos otros países europeos, como Portugal, sí que permitía que viajaran a través de Portugal, antes del cierre de fronteras y trabajar desde sus domicilios. Hubo una veintena de docentes que decidieron volver antes de que Marruecos decretase el estado de emergencia, y antes de que la Embajada de España en Marruecos emitiese esa circular. Algunos de ellos temían por su salud, y esa fue la razón por la que decidieron volver antes. Tenemos que tener en cuenta que esta era una epidemia grave y que muchos de ellos ya tenían enfermedades crónicas antes de que la pandemia comenzase.

El pasado 13 de abril, diez de estos docentes interinos en centros educativos, fueron cesados por haber regresado a España antes de tiempo, todos ellos acuciados por problemas de salud. Desde aquí seguían teletrabajando, tras la suspensión de la actividad docente en Marruecos. Nos gustaría conocer el motivo de este despido fulminante por parte del Gobierno. El motivo normal de cese de los funcionarios sería el abandono del puesto de trabajo, pero entendemos que no es esa la comprensión que tiene este Gobierno de lo que es el teletrabajo. Quisiéramos que el Ministerio de Educación nos diese cuenta de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 3

cuáles son las razones para el cese fulminante, que además han enmendado; es decir, ustedes mismos han dicho que este cese no era procedente.

A muchos de los profesores que tenemos en Marruecos se les denegó la vuelta a España, y a algunos otros, a los que volvieron aquí, lo que se les ha mostrado es la incomprensión por parte del ministerio. Esta es la causa fundamental de nuestra pregunta al ministerio, que no nos ha contestado. ¿Cuáles son los motivos de cese de estos trabajadores? ¿Qué es lo que ha ocurrido para que a estos trabajadores, a estos profesores, no se les permitiese ejercer el teletrabajo desde su lugar de origen, como a otros muchos trabajadores que tuvieron que volver a España, que podían volver a España repatriados? Hay que tener en cuenta que muchos de ellos tienen problemas de salud graves y edades difíciles para un momento como el del COVID-19.

Nos gustaría que el ministerio nos diese explicase los motivos que llevaron a esta decisión de cese y posterior enmienda del propio cese.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez, muchísimas gracias.

Tiene la palabra para contestar en nombre del Ministerio de Educación y Formación Profesional, su secretario de Estado, el señor Tiana, al que doy la bienvenida a esta Comisión de Educación y Formación Profesional.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Muchas gracias, presidente.

Gracias, señoría. Intentaré responder a su pregunta. Antes de nada, debo decirle que la gestión de nuestra red de centros en el exterior, en una situación de pandemia global y de restricción de la movilidad internacional, ha sido particularmente compleja, como es fácilmente comprensible, y ha obligado a tomar decisiones difíciles, dado que al contexto general de incertidumbre se añade la diversidad de respuestas dadas a la crisis en los países en los que estamos presentes. Estamos hablando, según las estadísticas recientes del ministerio, de una acción educativa en el exterior en 47 países, gracias a la labor de 8817 docentes, asesores y auxiliares de conversación, que dan servicio a un total de 83567 alumnos. Estas cifras muestran la magnitud de la labor que realiza el Ministerio de Educación y Formación Profesional fuera de nuestras fronteras.

Desde el principio de la declaración de la pandemia, el ministerio quiso priorizar dos objetivos fundamentales en su actividad en el exterior. Primero, garantizar la salud de nuestros alumnos y docentes, mediante la interrupción de las actividades presenciales en nuestros centros, y segundo, asegurar en todo momento la atención al alumnado, gracias al esfuerzo extraordinario de la inmensa mayoría del personal docente. Quisiera dar las gracias a todo el profesorado en el exterior que, lejos de sus países y en condiciones a veces muy difíciles, han continuado su tarea con profesionalidad, al servicio del alumnado y de sus familias, que demandaban atención y seguimiento, en circunstancias difíciles para todos y utilizando herramientas no habituales para la enseñanza y el aprendizaje.

Contestando a la primera de sus preguntas, y atendiendo esas dos prioridades que ha mencionado, preservar la salud y atender al alumnado, se decidió desde el ministerio observar las instrucciones de las autoridades sanitarias de cada país, así como las recomendaciones de nuestras representaciones diplomáticas de no autorizar desplazamientos nacionales e internacionales, salvo excepciones justificadas por salud o situaciones familiares de gravedad. Con ello salvaguardábamos la salud de nuestros docentes en el exterior y al mismo tiempo evitábamos la propagación del virus entre países, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

En respuesta a su pregunta sobre la situación actual, laboral y legal de los docentes interinos españoles contratados en Marruecos, puedo confirmarle, como no podría ser de otro modo, que es la prevista en la normativa aplicable, que consiste en la Orden de 4 de junio de 2009, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes en centros y programas de la acción educativa española en el exterior.

La consejera de Educación en Marruecos ha atendido durante todo este tiempo las solicitudes que la junta de personal le ha ido requiriendo y, en concreto, respondió a la carta a la que hace usted referencia en su pregunta. A los docentes que manifestaron su voluntad de regresar a España, se les aplicaron los criterios establecidos para todos los empleados públicos, en la normativa vigente sobre permisos, licencias y vacaciones. Cuando se ha producido una denegación, se ha tenido en cuenta la citada normativa, así como la documentación acreditativa aportada en cada caso. En cuanto a los ceses producidos, en los casos que usted menciona, el Ministerio de Educación y Formación Profesional considera que fueron correctos en su contenido, ya que el profesorado abandonó su puesto de trabajo y su país de residencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 4

sin las necesarias autorizaciones y en contra de todas las indicaciones, tanto sanitarias como educativas, de las autoridades. Además, este abandono creó un riesgo innecesario de propagación de la pandemia. En el caso de que se hubiera podido retomar la actividad presencial, como ha ocurrido en otros países donde teníamos profesores en el exterior, hubiera dificultado el proceso de retorno, dada la actual decisión del Gobierno de Marruecos de mantener cerradas sus fronteras con España y continuar con el estado de emergencia que limita los movimientos de personas por el país.

Quisiera insistir en que, durante la pandemia, la casi totalidad del profesorado español residente en Marruecos se ha mantenido en sus viviendas, teletrabajando, efectivamente, pero no fuera del país, sin que se hayan detectado problemas de salud graves dentro de ese colectivo. La decisión de suspender la actividad presencial en los centros ha servido para proteger su salud sin interrumpir la enseñanza. Baste constatar el hecho de que solo 42 docentes de la Consejería de Educación en Marruecos se encuentran en España; por tanto, 280 profesores se encuentran confinados en sus domicilios, de acuerdo con lo dictado por el Gobierno marroquí.

Las asociaciones de padres y madres de nuestros centros así lo han reconocido, agradeciendo la labor de los docentes españoles y su voluntad de permanecer en el país en estos momentos difíciles para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado. Tiene la palabra, en turno de réplica, la señora Martínez Ferro.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Efectivamente, como usted dice, el propio ministerio revocó los ceses de estos profesores que decidieron volver a España, entre otras razones, porque desde la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos no se les daba ninguna instrucción, más allá de que permaneciesen allí, pero sin atender a los casos particulares de algunos de ellos por razones de salud, ni a la distribución geográfica de algunos de los centros en los que estaban. Como usted comprenderá, no es lo mismo estar en Alhucemas, en Rabat, en algunas montañas del Rif o en algunos lugares remotos donde tenemos centros educativos, que estar en alguna ciudad de Marruecos, donde puede ser más fácil el acceso a los centros sanitarios, teniendo en cuenta el estado de salud de algunos de estos docentes.

La pregunta de este grupo parlamentario es cómo incidirá esto en el curso escolar *a posteriori*. Es decir, qué va a pasar a partir de septiembre, teniendo en cuenta que los despidos interfirieron en la acción educativa, con una sobrecarga sobre el resto de los profesores, y que debían asumir las tareas de los despedidos. ¿Qué va a pasar ahora que esta decisión ha sido revocada? ¿Qué es lo que va a pasar en Marruecos a partir del curso que viene? ¿Cómo se va a trabajar con estos profesores? ¿Cuál es la razón por la que el ministerio no ha contestado en tiempo y forma a todos los profesores que se encuentran allí en esta situación? Usted decía que tenemos 42 de estos docentes en España y 280 profesores que están allí. ¿Qué es lo que va a pasar con ellos durante los meses de julio y agosto? ¿Qué va a pasar con ellos a partir del curso que viene? ¿Qué va a pasar además con los 42 docentes que se encuentran en España?

Yo quisiera dejar claro, porque hemos tenido ocasión de hablar con ellos en varias circunstancias, que estos docentes en ningún caso abandonaron su puesto de trabajo, porque han continuado teletrabajando desde España, de la misma manera en la que podían hacerlo desde Marruecos, porque eso es parte del teletrabajo que ustedes están regulando ahora. Nosotros somos un país que ha teletrabajado durante estos tres meses, y ese teletrabajo se puede dar tanto desde Rabat como desde Granada o desde Madrid. En ningún caso han abandonado a los alumnos que tenían ni las tareas que tenían asumidas.

Lo que le gustaría saber a este grupo parlamentario es cuál es el plan que tienen ustedes para el curso escolar que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene ahora el turno de palabra, para hacer uso del derecho de contrarréplica, el secretario de Estado de Educación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Muchas gracias, señoría.

Permítame entonces descender a un mayor grado de detalle. Es cierto que, desde la primera quincena de marzo, como usted decía, se fueron recibiendo peticiones de personal destinado en el exterior de trasladarse a España por motivos de salud o familiares, que fueron atendidos caso por caso. Cada consejería valoró los supuestos de manera individualizada, bien ofreciendo la posibilidad de teletrabajar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 5

tramitando un permiso sin sueldo o recibiendo una baja por incapacidad temporal. Quisiera de nuevo subrayar que se ha tratado de excepciones, puesto que la mayoría de los empleados públicos españoles en el exterior, y no me refiero solo a los de Educación, permanecieron en sus domicilios, tal como seguía recomendando el Ministerio de Asuntos Exteriores.

No obstante, aparecieron específicamente en Marruecos, como usted decía, algunos casos de funcionarios interinos que decidieron unilateralmente, a veces sin informar ni solicitar permiso de la consejería, y en contra de las instrucciones dadas, trasladarse a España. Dada la situación, se entendió que al abandonar sus residencias de trabajo contra la orden expresa de no hacerlo, renunciaban a sus puestos. Por eso, en ocho casos se tramitó su cese como funcionarios destinados en Marruecos, en ocho. Con posterioridad a los ceses, se les ofreció a todos, por medio de una comunicación mantenida con los sindicatos, que aportaran nueva documentación justificativa que permitiera eventualmente a la consejería reconsiderar su decisión. Así sucedió en seis de los ocho casos. A la vista de la documentación aportada, se decidió que, dado que no existía una renuncia expresa a sus puestos de trabajo, y con el fin de salvaguardar su derecho de aportar posibles argumentos ante la correspondiente autoridad de personal, revocar los ceses, como usted decía, e informar a la Inspección General de Servicios del Ministerio por si percibiese en estos abandonos algún indicio de falta disciplinaria, de acuerdo con la normativa aplicable.

Con esta decisión se ha intentado lograr una adecuada valoración de lo ocurrido, saber cuáles han sido los hechos concretos, con el detalle de las fechas, de forma individualizada y documentada. Se pretende valorar caso por caso si se cometió falta disciplinaria y, en caso afirmativo, poder tipificarla y conocer las circunstancias concretas de cada supuesto, siendo también importante conocer las consecuencias y el alcance de los posibles comportamientos irregulares. Por todo ello, el 20 de mayo se comunicó a todos ellos la revocación de sus ceses y la apertura de expediente disciplinario. Además, se les hacía saber la decisión de la autoridad de personal del ministerio de suspensión provisional de funciones, desde el momento de la notificación de la resolución, por un plazo de seis meses, como es habitual en estos casos. En estos momentos, y con todas las garantías previstas en la Normativa disciplinaria de los empleados públicos, estamos a la espera de la resolución de la autoridad disciplinaria.

El principal activo de nuestra acción educativa en el exterior son nuestros docentes. Nuestro trabajo se centra en ayudarles a realizar su trabajo y evitar comportamientos que solo perjudican la calidad de la educación impartida en nuestros centros educativos. Ese es nuestro principal objetivo, especialmente, ahora que en septiembre comenzaremos un nuevo curso académico complejo y con retos que hoy en día todavía no podemos prever. Esperamos contar con la colaboración de todos para conseguirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Con las preguntas los tiempos son más tasados.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (TIANA FERRER), PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE DESESCALADA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000354).

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (SANZ LÓPEZ), PARA QUE INFORME Y DÉ A CONOCER LOS PLANES DE LA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 212/000039).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, el segundo y el tercer punto lo trataremos de manera conjunta. Se trata de la comparecencia, en este caso, del secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, quien había solicitado que fuera la ministra de Educación, pero accedió en junta de portavoces a que fuera el secretario de Estado, para informar sobre el proceso de desescalada en el ámbito de las competencias del ministerio, y también de la secretaria general de Formación Profesional, para que informe y dé a conocer los planes de legislatura, esta vez a petición del Grupo Parlamentario Plural.

Aprovecho también la ocasión, que no lo había dicho en mi primera intervención, para dar la bienvenida a la secretaria general de Formación Profesional, la señora Clara Sanz.

En primer lugar, tiene la palabra el secretario de Estado de Educación. Posteriormente se la cederemos a la secretaria general de Formación Profesional. Inmediatamente después, por orden de menor a mayor,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 6

intervendrán los grupos, por tiempo de doce minutos, y después, lo que ya se conoce: réplica y contrarréplica.

Por tanto, de nuevo tiene la palabra el señor secretario de Estado de Educación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia. Es un honor para mí comparecer ante sus señorías en esta Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso de los Diputados. Señorías, el Ministerio de Educación y Formación Profesional suele dar cuenta en esta Comisión de diversas cuestiones relativas a la educación, la formación y la enseñanza. Hoy comparezco aquí para presentarles un conjunto importante de aprendizajes que hemos realizado en estos últimos meses y que nos han permitido dar respuesta a las demandas que se nos plantean. Aprendizajes que hemos realizado no solo como ministerio, sino como comunidad educativa y, me atrevo a decir, como sociedad, porque pocas generaciones han conocido una situación como la que nos ha tocado vivir estos últimos meses a causa de la pandemia del COVID-19.

Permítanme que antes de proseguir con mi intervención, exprese nuestras más sinceras condolencias a los afectados, amigos y familiares de los millones de personas que han sufrido, sufren o padecen las consecuencias de esta enfermedad, algunas de las cuales son muy cercanas a nosotros. Podemos decir ya que esta enfermedad marcará a varias generaciones, y no solo por sus secuelas físicas o por sus consecuencias sanitarias o económicas, sino también por sus secuelas emocionales.

El día 14 de marzo, como ustedes saben, se declaró el estado de alarma, para gestionar la situación de crisis sanitaria originada por el COVID-19, y se suspendió la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza. En ese momento, las actividades educativas comenzaron a desarrollarse a distancia y en línea. La educación de más de ocho millones de estudiantes de nuestro país se vio profundamente alterada, pero el profesorado, las familias y los propios estudiantes hicieron un esfuerzo, a veces titánico, para adaptarse a la nueva situación y mantener la tarea formativa, la escuela, en su sentido más amplio, a través de la enseñanza a distancia. Para ello, en coordinación con el Ministerio de Sanidad y con las administraciones educativas de las comunidades autónomas, se fueron adoptando cuantas medidas requería esta nueva situación. Este escenario se ha mantenido con carácter general hasta el 7 de junio, llegando en estos días al final de un curso que ha contado con el mínimo de los 175 días lectivos establecidos en la ley. Pocos sectores han sido capaces de mantener su actividad durante el estado de alarma, y el sector educativo ha sido uno de ellos. No quiero dejar de mostrar mi orgullo y nuestro reconocimiento por el trabajo desarrollado por todos.

En primer lugar, el profesorado y los equipos directivos han reaccionado y se han adaptado de manera rápida, flexible y eficiente a una situación inesperada, novedosa y duradera, sobreponiéndose a las dificultades muchas veces encontradas. En ocasiones, el profesorado ha tenido que aprender a utilizar plataformas de trabajo que no le eran familiares. Ha debido ocuparse en gestionar, de la mejor forma posible, el derecho a la protección de datos de su alumnado, resolver dudas y consultas, apoyar emocionalmente y acompañar a su alumnado trabajando muchas veces sin horario.

En segundo lugar, el personal de secretaría de los centros ha desempeñado su labor y facilitado la realización de los procesos de admisión para el próximo curso, la emisión de boletines de calificaciones, de certificados o de documentos relativos a la gestión de becas, de forma telemática, a través de una secretaría virtual o incluso presencialmente, cuando ha sido necesario. Junto a ellos, no podemos olvidar al personal de Administración y servicios; personal laboral que en muchos casos ha sufrido la aplicación de ERTE o incluso el desempleo, y sobre quienes han recaído, una vez abiertos los centros, cambios organizativos y responsabilidades mayores derivadas de protocolos de limpieza más exigentes, por ejemplo.

Por supuesto, no quiero dejar de mostrar mi reconocimiento a la capacidad del alumnado para desarrollar procesos de aprendizaje en una nueva modalidad de enseñanza que no les ha permitido mantener los lazos habituales de socialización, la relación entre iguales o los diversos apoyos con la intensidad con que habitualmente cuentan. El alumnado ha visto cómo a veces se resentían los procesos de acompañamiento, orientación y tutoría, y ha tenido que reforzar con urgencia la competencia de aprender a aprender. Cómo no, quiero recordar a las familias que han prestado apoyo educativo a sus hijos en un escenario también nuevo para ellos: teletrabajo, ERTE, desempleo. Han dado lo mejor de sí mismos para apoyar emocionalmente a sus hijos, para intentar conseguir desde el hogar familiar un entorno que permitiera continuar el aprendizaje y evitar que sus resultados académicos se vieran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 7

afectados por esta situación. Se han puesto al día en el uso de dispositivos, de plataformas y metodologías, en ocasiones excesivamente diversas y no siempre bien coordinadas.

El esfuerzo y los resultados conseguidos en este curso por toda la comunidad educativa han encontrado el respaldo y el acuerdo mayoritario de las administraciones educativas. Hemos observado cómo al inicio del confinamiento parte del alumnado tenía dificultades por carecer de los dispositivos necesarios para poder recibir enseñanza en línea. Por eso, el Ministerio de Educación y Formación Profesional distribuyó a través de las consejerías de educación, 23 000 tarjetas de acceso a Internet de alta capacidad, 1000 *smartphone*; 2400 tabletas, 131 equipos informáticos y 1500 calculadoras científicas solicitadas a empresas tecnológicas, a las que también quiero agradecer desde aquí su rapidez y su generosa respuesta.

Pusimos inmediatamente a disposición de las comunidades autónomas, todos los materiales existentes, que no eran pocos, de formación profesional a distancia y permitimos el acceso libre a los materiales elaborados por el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia, conocido como Cidead, que se encarga de la educación a distancia, habitualmente. Creamos el nuevo portal web Aprendo en Casa, en el que se han puesto recursos, herramientas y aplicaciones educativas de calidad a disposición del profesorado, de las familias, del alumnado y de las comunidades autónomas.

Para afrontar la brecha competencial o de conocimiento en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, en tanto que herramientas de enseñanza y aprendizaje, el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, conocido como Intef, procedió a abrir el portal web Recursos para el aprendizaje en línea, que recoge diferentes materiales, instrumentos digitales y recursos para el aprendizaje. También pusimos en marcha, en el plazo récord de ocho días, gracias a la colaboración con Radio Televisión Española, una programación educativa denominada Aprendemos en Casa, dirigida a alumnos y alumnas de seis a dieciséis años; es decir, a los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, con cinco horas diarias de emisión de contenidos educativos, cinco días a la semana. Se han proyectado casi 3000 vídeos educativos, proporcionados por más de un centenar de entidades y personas, editoriales, portales educativos, *youtubers*, docentes y otros proveedores de contenidos educativos en línea que han colaborado de manera desinteresada. Permítanme que les agradezca también desde aquí su colaboración. Hemos mantenido también una colaboración fructífera con las comunidades autónomas que tienen y han mantenido las competencias en materia de educación. Las Administraciones educativas han reaccionado rápidamente y buscado respuestas comunes y acordadas ante las situaciones que se planteaban: la suspensión de los cursos en el extranjero, que seguían algunos alumnos, las evaluaciones de diagnóstico de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, las pruebas de EBAU o la evaluación del Bachibac, por no mencionar sino algunos ejemplos. Asimismo, se han visto afectados procedimientos, como la convocatoria de oposiciones del profesorado, la selección de directores escolares o la gestión de los programas de cooperación territorial.

Señorías, debo subrayar que hemos respondido a todas estas demandas logrando acuerdos, más o menos amplios, en todos los ámbitos que les he señalado. Así, se acordó realizar las oportunas adaptaciones dictando instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller Baccalaureate, o para el procedimiento de homologaciones y convalidaciones de estudios de los estudiantes que estaban cursando temporalmente sus cursos en otros países. Se acordó cancelar las pruebas de evaluación diagnóstica que establece la Lomce para tercero y sexto de Primaria y cuarto de la ESO. Se modificó el calendario de la EBAU, modificando el formato de la prueba, aumentando la opcionalidad, con el objetivo de que ningún estudiante se viera perjudicado por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques de algunas de las materias. Permítanme, por cierto, enviar un recuerdo y nuestros mejores deseos, que estoy seguro de que comparten, a todos los estudiantes que están realizando la prueba en estos días.

En la conferencia sectorial del 15 de abril se debatió el documento titulado Acuerdos para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, que recogía las propuestas que habían formulado la mayoría de las comunidades autónomas. Entre estos acuerdos, y siempre bajo la premisa de cuidar a las personas como principio fundamental, se acordó mantener la duración del curso escolar 2019-2020, adaptar la actividad lectiva a las circunstancias, flexibilizar el currículo y las programaciones didácticas, adaptar la evaluación y trabajar de manera coordinada para preparar el próximo curso 2020-2021. Dicho documento contó con el respaldo mayoritario de las comunidades autónomas. Pueden consultar en detalle en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por no alargarme en exceso en este momento, todas las medidas que se han tomado de manera concreta y detallada. La adopción de estas medidas demuestra que el procedimiento constitucional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 8

de colaboración entre las administraciones con competencias en materia de educación ha funcionado de manera eficaz, fluida y satisfactoria, lo que creo que es una buena noticia.

Toca ahora realizar nuestras propuestas de mejora para el próximo curso. ¿Cómo afrontamos su preparación? Como decía al principio, en este trimestre hemos aprendido a garantizar el ejercicio del derecho a la educación en situación de pandemia. Hemos acumulado experiencia. Se han realizado numerosos estudios y reflexiones, y la primera lección que hemos extraído es que somos más fuertes si trabajamos unidos y buscando los mayores acuerdos. Así, en la conferencia sectorial del 11 de junio vimos un nuevo documento con catorce puntos de acuerdo, que ha alcanzado un amplio consenso y que recoge las aportaciones de las distintas comunidades autónomas. Sabemos que afrontamos un curso en buena medida condicionado por el COVID-19, tanto por tener que recuperar y afianzar los conocimientos y las dinámicas educativas del último trimestre del curso recién finalizado como por estar todavía bajo la amenaza de la pandemia, lo que nos obliga a mantener las medidas que recomiendan las autoridades sanitarias. Pero el enfoque con el que lo afrontamos va a ser el de un curso presencial, seguro y saludable.

El nuevo curso presenta unas condiciones diferentes a las que había a mediados de marzo. Es cierto que existen aún incertidumbres sobre la posible evolución y el impacto de la pandemia sobre los rebrotes que se puedan producir y su eventual extensión territorial, bien localizada en una zona determinada o quizás de una afectación más amplia, pero hemos aprendido a gestionar en el campo de la educación esa incertidumbre, a no paralizarnos por ella y a adoptar medidas graduales y efectivas con las que poder responder a los retos que se nos plantean; sobre todo, tenemos la experiencia de la gestión de esta pandemia en nuestro sistema educativo.

Permítanme centrarme en esto. ¿Qué lecciones hemos aprendido? Hoy sabemos que lo mejor es dar una respuesta proporcional, flexible, de acuerdo con las distintas etapas, territorios y centros, ágil y acordada. Que si trabajamos los contenidos esenciales, imprescindibles y fundamentales, no nos equivocaremos y siempre podremos adoptar medidas complementarias de profundización, refuerzo y apoyo, necesarias para los colectivos que más lo requieran en las circunstancias que afrontemos. Sabemos también que las actividades de refuerzo y apoyo curricular deberán extenderse, al menos, a lo largo del primer trimestre y seguramente durante todo el curso, vinculándose a las medidas que adopten los centros en el marco de la evaluación inicial que realicen y, en todo caso, de los aspectos formativos de dicha evaluación. Sabemos que estas actividades deben completarse con otras ligadas a garantizar que nadie se quede atrás en esta crisis, para lo cual habrá que fortalecer el seguimiento de las becas de comedor y de material didáctico, las actividades de tutoría y acompañamiento al alumnado y a sus familias, restableciendo el vínculo emocional y garantizando el contacto con todos los alumnos en caso de una nueva suspensión de la actividad lectiva presencial. Sabemos que ello supondrá cambios en la gestión de los horarios y en la organización de los centros, tales como el uso de los espacios y tiempos del alumnado y el profesorado, que serán necesariamente diferentes en función de las características distintivas de los centros, tales como las edades del alumnado que acogen, la disponibilidad de espacios, la necesidad o no de transporte y otros factores semejantes. Sabemos que para impulsar el aprendizaje del alumnado debemos prestar atención a los procesos de enseñanza, reforzando la formación del profesorado en competencia digital, al igual que su colegialidad y el trabajo en equipo.

Las administraciones educativas ya han empezado a dar los pasos necesarios para asegurar un curso 2020-2021 seguro y saludable, en el que se garanticen los objetivos educativos propuestos. Para orientar dicho trabajo, contamos con los acuerdos para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021, aprobados con gran consenso en la conferencia sectorial del 11 de julio, a los que antes hice referencia, y el documento de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, conjuntamente de los ministerios de Sanidad y Educación y Formación Profesional.

Pero el Gobierno también ha adoptado otras iniciativas que no puedo dejar de señalar. La transferencia de 2000 millones para educación a las comunidades autónomas, para que afronten las necesidades de financiación derivadas de las medidas que venimos mencionando: contratación de profesorado para refuerzos, apoyos, desdobles, medidas de tutoría, orientación, acompañamiento, necesidades de material, etcétera. El incremento de un 22% en becas y ayudas en la convocatoria general del curso 2020-2021, hasta sumar 386 millones adicionales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado y de evitar que el empeoramiento de la situación económica derivada de la pandemia impida a cualquier alumno o alumna ejercer su derecho a la educación. También, la exención del pago de las tasas universitarias a los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital. Asimismo, la puesta en marcha del Programa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 9

Educa en Digital, que se desarrolla a través de red.es, y que va dirigido a hacer frente a uno de los problemas que más nos han preocupado en estos meses: la llamada brecha digital de una parte del alumnado. Pretendemos dotar a los centros y a su alumnado de los medios necesarios para que la educación a distancia, en caso de que sea necesaria de nuevo, se pueda desarrollar sin dejar a nadie atrás, haciendo posible la incorporación efectiva del aprendizaje en línea, la utilización de los recursos digitales necesarios y el desarrollo de la competencia digital. En este programa se contempla una inversión de 260 millones de euros, parte de los cuales provendrán de la Unión Europea, y el resto se aportarán entre el Gobierno y las comunidades autónomas que deseen adherirse al plan. También hemos contemplado la próxima puesta en marcha del programa de cooperación territorial, denominado PROA plus, para el curso 2020-2021, destinado a proporcionar orientación, avance y enriquecimiento educativo a aquellos centros sostenidos con fondos públicos con mayor complejidad y peor situación de su alumnado, a partir del inicio, en septiembre, del próximo curso 2020-2021.

Todo este trabajo se ha hecho contando con los representantes de la comunidad educativa y en estrecha colaboración con las comunidades autónomas, recogiendo las propuestas formuladas por unos y por otras en los distintos órganos de participación y representación. Por ello, quiero poner el énfasis en el acuerdo y la colaboración entre administraciones como base del contenido de los documentos, hayan concitado o no la unanimidad en su respaldo.

Quiero también destacar que hemos hecho el máximo esfuerzo para acordar planes de contingencia sobre la base de un guion compartido, de manera que las administraciones educativas, y consecuentemente los centros educativos, empiecen a pensar en sus necesidades de cara al nuevo curso y ante los diversos escenarios que se puedan presentar. Para ello, están actualmente trabajando sobre los apartados que se recogen en los documentos distribuidos, sobre las condiciones higiénicas y sanitarias, pero también la recuperación de los aprendizajes que han tenido más problemas para alcanzarse; para el tratamiento de la brecha digital; para el posible incremento del acoso escolar, a través de dispositivos electrónicos y la necesidad de medidas de apoyo para corregirlo y paliarlo; sobre las dificultades encontradas para llevar a cabo los apoyos al alumnado más vulnerable; sobre los problemas para la detección del alumnado no conectado, para tratar el posible desenganche del sistema educativo con escasa motivación, con el posible incremento que pudiera tener en la tasa de abandono escolar temprano; para tratar las complicaciones que habrían surgido para llevar a cabo las tareas de tutoría, orientación y acompañamiento del alumnado, especialmente el de los cursos de final de etapa, y en las actuaciones para garantizar la información y la comunicación fluida de toda la comunidad educativa en este escenario de la denominada nueva normalidad educativa. Estos, y no otros, son los contenidos de los catorce puntos del acuerdo de la última conferencia sectorial del pasado 11 de junio planteados por las administraciones educativas y que recogen lo que les preocupa y en lo que ya están trabajando.

Por último, respecto al protocolo sanitario que mencioné, debo decir que se ha elaborado junto con el Ministerio de Sanidad, que ha sido enriquecido con las aportaciones de las comunidades autónomas, como estaba previsto hacer, y que se ha remitido a todas ellas, así como a todas las organizaciones representativas del sector educativo. Son recomendaciones compartidas, formuladas como tales en el marco de la asignación de competencias propias del funcionamiento de un Estado autonómico en el marco constitucional. Este protocolo tiene el objetivo de servir de base para que las consejerías de Educación y las consejerías de Salud de cada una de las comunidades autónomas trabajen conjuntamente en su desarrollo.

Pero en la búsqueda de las mejores respuestas a la pandemia desde el mundo educativo no hemos estado solos. Han sido y son numerosas las aportaciones y las reflexiones sobre las consecuencias del COVID-19 en la educación que hemos recibido de sindicatos, partidos políticos, grupos de investigación universitarios, ONG, asociaciones, así como organismos internacionales y nacionales, desde el Consejo Escolar del Estado a la Internacional de la Educación, sumando en su conjunto, por el momento, varias decenas de informes y estudios.

La cooperación con los países de nuestro entorno tampoco ha sido ajena a la pandemia y a los efectos que ha tenido sobre nuestros sistemas educativos. A lo largo de estos cuatro meses hemos mantenido videoconferencias con los ministros de Educación de los países de la Unión Europea, cuatro; de la OCDE, dos; de la OEI, dos; o del G20, el pasado sábado, con quien hemos compartido propuestas para mejorarlos. Esta crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de dar respuestas comunes, con el foco siempre puesto en las personas. Esa voluntad de cooperación internacional ha venido a reforzar los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 10

esfuerzos individuales de los países y a ayudarnos a todos a profundizar para encontrar las respuestas más adecuadas a los desafíos que sin duda compartimos.

Señorías, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha adoptado numerosas medidas para evitar los inconvenientes generados por el COVID-19 en el tercer trimestre de este curso que termina, y también para prevenir las que pudieran derivarse de la posible evolución de la pandemia, de modo que el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021 se lleven a cabo en las mejores condiciones; ha aportado importantes recursos; ha reaccionado de forma ágil y coordinada, y, lo que valoramos más, sobre todo, ha formulado propuestas, buscando el acuerdo con la comunidad educativa y con las administraciones educativas en el uso de sus propias competencias. Este ha sido nuestro objetivo y creemos haberlo alcanzado en buena medida.

Muchas gracias, señorías, por su atención. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado de Educación.

Para explicar las prioridades de su departamento al inicio de esta legislatura, tiene la palabra la secretaria general de Formación Profesional, la señora Clara Sanz.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (Sanz López): Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes a todas y a todos. Es un honor comparecer ante esta Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso de los Diputados para presentarles los ejes principales y las líneas de trabajo de las políticas en materia de formación profesional durante esta legislatura. Una comparecencia solicitada a inicios del mes de marzo y que la crisis sanitaria ha retrasado.

Me permitirán ustedes que, al igual que ha hecho el secretario de Estado de Educación, antes de comenzar mi comparecencia, exprese mi solidaridad con todas las personas que han sufrido y padecen las consecuencias del COVID-19.

La educación en nuestro país se ha visto profundamente alterada en este periodo. Me gustaría destacar el gran esfuerzo que han hecho los docentes y los estudiantes de formación profesional para adaptarse a la nueva situación y mantener los aprendizajes hasta la finalización de este curso.

Señorías, quiero dedicar la primera parte, brevísima, de mi intervención, a aportar algunos datos que seguramente todos ustedes conocen, pero que deben estar en el origen de cualquier reflexión sobre el estado de la formación profesional en nuestro país y hacia dónde debemos dirigirnos. En primer lugar, España presenta una baja proporción de jóvenes matriculados en enseñanzas de formación profesional —es de todos conocido— en comparación con otros países de la OCDE. Tenemos una tasa del 12%, frente al 25% de la OCDE o al 29% de la Unión Europea. Esto ha provocado que actualmente casi la mitad de la población activa no tenga una acreditación profesional, lo que no significa que no sean buenos profesionales en su ámbito, sino simplemente que carecen de una acreditación profesional. Por otra parte, las previsiones para España en 2025, del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, el Cedefop, identifican que el 49% de los puestos de trabajo requerirán una cualificación intermedia —un 49%, señorías— y solo un 14% de puestos requerirán baja cualificación. Hoy, en 2020, a cinco años de esta situación, no llegamos al 26% de personas con cualificación intermedia, y tenemos un 35% de personas con baja cualificación; 20 puntos de distancia.

Los análisis sobre la estructura formativa que debe tener un país con una población activa bien cualificada indican que debe tener —permítanme el símil— forma de barril: el grueso en el centro, en la parte de formación intermedia y menos personas en la parte de baja cualificación y de alta cualificación. En España, sin embargo, tenemos una estructura formativa de diábolo, más ancha en la base, en la parte de baja cualificación y en la parte de alta cualificación, y adelgazada en la parte de cualificación intermedia, justo donde debería ser más potente. Concluimos que desde la formación profesional hemos de atender dos cuestiones. La primera de ellas es la acreditación de las personas que carecen de esa acreditación de sus competencias profesionales. La segunda es el desequilibrio entre los niveles de cualificación de nuestra población en relación con las necesidades del mercado laboral. Necesitamos, señorías, técnicos y técnicos superiores de formación profesional.

Permítanme un último apunte ligado al desempleo juvenil, como sabemos, uno de los desafíos de nuestro país. Los demandantes de empleo que alegan una titulación de formación profesional se reducen al 7,35%, lo que corrobora cómo la formación profesional frena el paro juvenil y facilita la empleabilidad a lo largo de la vida. Este dato creo que debe hacernos reflexionar sobre los prejuicios con que tomamos decisiones en cuanto a nuestros itinerarios formativos en este país. Señorías, la transformación de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 11

formación profesional no es solo la actualización de unas enseñanzas del sistema educativo, es un pilar determinante para la sostenibilidad y el crecimiento económico del país, para el bienestar social y de cada uno de los ciudadanos.

El 22 de noviembre de 2019, el Consejo de Ministros aprobó el primer Plan Estratégico de Formación Profesional, una valiosa hoja de ruta que concreta las líneas políticas en esta materia para la legislatura actual. Tenemos un objetivo claro: modernizar y consolidar la formación profesional como enseñanzas de éxito asociadas al talento, a la innovación, a la empleabilidad y a la mejora de la competitividad de nuestras empresas. La formación profesional puede cambiar el modelo productivo, y nos encontramos en esta tarea que no podemos demorar.

Señorías, permítanme que una vez identificada la situación les explique de manera sintética las principales líneas estratégicas de este plan, que cuenta con nueve ejes, dieciséis objetivos estratégicos y cuarenta y cinco líneas de actuación. Centraré mi intervención en algunos de los elementos más relevantes. El plan gira en torno a dos principios tractores. El primero, la colaboración público-privada. No hay formación profesional sin empresa, no la hay. La empresa lo tiene claro: la mejora de la productividad pasa por contar con profesionales cualificados de formación profesional. El segundo principio tractor es el compromiso de responder con rapidez desde la formación profesional a las necesidades de cualificación de cada sector productivo.

En cuanto al primero de estos principios, la colaboración público-privada ha sido y seguirá siendo decidida por nuestra parte. La apuesta por la participación de las empresas y de todos los sectores implicados se ha concretado, señorías, en múltiples actuaciones. Cabe destacar la reanudación del funcionamiento del Consejo General de la Formación Profesional, que ha celebrado nueve reuniones en esta nueva etapa, tras no reunirse en pleno desde el año 2010; también la labor con más de trescientas empresas que han participado y colaborado con el Ministerio de Educación y Formación Profesional en numerosos trabajos, entre ellos, la detección de necesidades de cualificación en el Observatorio Profesional de las Cualificaciones; en el diseño de los nuevos títulos y cursos de especialización; en la revisión y actualización de títulos ya existentes, o la formación del profesorado de formación profesional, que inevitablemente debe realizarse ligada al sector productivo para el que forman a sus estudiantes, nunca de manera paralela. Este acercamiento a las empresas ha permitido también el ajuste de los perfiles formativos en la oferta de empleo, en que las ofertas se ajusten a lo que las empresas realmente buscan. Permítanme decir que las ofertas de empleo dirigidas a titulados de formación profesional superan ya en 6,4 puntos a las de los titulados universitarios; un 42,3% de ofertas destinadas a titulados de formación profesional, frente al 35,8% para titulados universitarios. Asimismo, la colaboración con asociaciones empresariales, sectoriales, cámaras de comercio y organizaciones del tercer sector, las fundaciones, es permanente por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El segundo principio al que me he referido es la agilización de los procedimientos de diseño de formaciones, desde que se detecta una necesidad en algún sector productivo hasta que se dispone de ella. Un mundo caracterizado por el permanente cambio no puede permitirse demorar los tiempos en el diseño de cada formación que es necesaria. En este sentido, hemos reducido a una media de entre seis y ocho meses la identificación de cualificaciones profesionales y el diseño de títulos hasta el inicio de la tramitación normativa, lo que antes podía dilatarse hasta dos o tres años, dejándonos un sistema claramente ineficiente. Se han abordado actuaciones de fondo, como la transformación del Observatorio Profesional de las Cualificaciones, que trabaja ahora con cuatro observatorios sectoriales acordes con los observatorios de la Comisión Europea y dos transversales sobre digitalización y economía circular y sostenibilidad, así como un Reglamento ya publicado de funcionamiento permanente del Observatorio Profesional de las Cualificaciones, del Incual, el Instituto Nacional de las Cualificaciones, como bien saben. Este equipo ha elaborado 191 cualificaciones, entre nuevas y actualizaciones, de las 664 con las que cuenta el Catálogo Nacional de Cualificaciones actualmente. Quiero insistir en ello, 191 cualificaciones, señorías, de las 664 existentes. Y hemos iniciado además la revisión de todo el catálogo, estando actualizado en estos momentos el 64% del mismo.

Permítanme ahora que desarrolle alguno de los ejes que vertebran el plan estratégico. El primero, la flexibilización del sistema de formación profesional y de la organización de los títulos. Para una realidad económica y social distinta, en profunda transformación, necesitamos, señorías, una formación profesional diferente y adaptada a los rápidos cambios de un modelo que ya no es el industrial del pasado siglo, sino uno basado en gran medida en la tecnología, la conectividad, la sostenibilidad y la digitalización, con perfiles profesionales muy distintos a los de hace años, mucho menos definidos, más híbridos y versátiles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 12

La intervención en este sentido se centra en flexibilizar la estructura de las enseñanzas, reforzando, además de las competencias técnicas, por supuesto, las competencias blandas, como los idiomas, la competencia digital, la internacionalización, el emprendimiento, el pensamiento creativo aplicado, la innovación en pymes o la transición ecológica. Estamos ampliando la presencia de la empresa, según las necesidades de cada formación, sin que esta presencia y las prácticas en las mismas sea estándar para todos los títulos del catálogo. Y regularemos la modalidad de formación profesional dual que, pese a sus virtudes, supone solamente un 3% de la oferta total.

Un segundo eje importante del plan estratégico es la ampliación de la oferta de formación profesional y de las iniciativas y modalidades formativas que faciliten la obtención de una titulación de formación profesional para todo aquel ciudadano que lo desee. Dos cuestiones son prioritarias. Por una parte, la actualización del catálogo de títulos de formación profesional, y por otra, la ampliación de plazas de oferta de estas enseñanzas. El compromiso de legislatura, tal como ha destacado la ministra de Educación y Formación Profesional en numerosas ocasiones, es diseñar en los próximos cuatro años 80 nuevos títulos y cursos de especialización. Contamos actualmente con un catálogo de 186 títulos, de ellos —de los 186—, desde el arranque de este proyecto de modernización de la formación profesional hemos publicado un total de 15; 8 títulos, 7 cursos de especialización y contamos con 14 más en proceso de tramitación, ya finalizados en su diseño. Un total de 29 nuevas titulaciones en este periodo, señorías, y además 13 órdenes de currículum. Pero no solo es relevante el número de nuevas titulaciones, sino el contenido de estas, que vienen a incorporar al catálogo de la formación profesional formaciones en los sectores emergentes, en especial las asociadas a la digitalización, que hasta ahora estaban ausentes en nuestras enseñanzas de formación profesional.

No podemos pasar por alto que, según indica la Comisión Europea, el 90% de los futuros puestos de trabajo requerirán habilidades digitales, no solamente los puestos directamente asociados con ámbitos claramente digitalizados. Todos los puestos, en un 90% requerirán habilidades digitales. Por eso, una de las prioridades en formación profesional es la cualificación, pero también la recualificación digital del capital humano que requiere y requerirá cada sector productivo. Tenemos el desafío de formar a profesionales que trabajan ya y trabajarán en un futuro próximo en esos sectores cada vez más digitalizados.

Quiero destacar tres grandes líneas sobre digitalización, muy brevemente. La primera, incorporaremos la digitalización en toda la oferta de formación profesional. Se incluirá en todos los ciclos formativos un nuevo módulo profesional de digitalización aplicada al sector productivo, garantizando así que todos los nuevos técnicos y técnicos superiores tengan conocimientos sobre cómo la digitalización está transformando el sector en el que se insertarán profesionalmente. En segundo lugar, la priorización de la digitalización en las nuevas titulaciones es absoluta. La ampliación del catálogo de títulos de formación profesional ha incorporado ya, o está trabajando en ello, titulaciones digitales absolutamente demandadas por las empresas y diseñadas conjuntamente con ellas. Y la tercera línea que quiero destacar tiene que ver con la cualificación digital de las personas adultas. La necesidad de los sectores productivos no consiste solamente en que nuestros jóvenes estén cualificados, sino también en que lo estén las personas adultas en edad activa a través de una formación a la carta en materia digital para estos trabajadores.

En este mismo eje del plan estratégico, y con el mismo objetivo de ampliación de la oferta formativa desde la dimensión de otras modalidades, hemos iniciado los trabajos para ampliar la implantación de la modalidad de formación profesional dual. Como todos saben, y ya he comentado, la implantación de esta modalidad en nuestro país no llega al 3% de la oferta total. Trabajamos ahora para promover la participación de pymes y micropymes, no solamente de las grandes empresas de nuestro país, que ya están participando, conjuntamente con las Cámaras de Comercio, organizaciones empresariales y asociaciones sectoriales. Porque, como ya he dicho, señorías, no podemos mejorar la formación profesional sin contar con el mundo de la empresa. La necesaria regulación básica de la FP dual es una de las actuaciones previstas en esta legislatura.

Una segunda línea de actuación que quiero destacar por su relevancia es la promoción de la modalidad a distancia de formación profesional. Actualmente, la modalidad a distancia no llega a un 12% de la oferta de formación profesional. Hemos de tener en cuenta que un elevado número de personas solo puede compatibilizar su formación con sus responsabilidades familiares, personales o profesionales si generalizamos la oferta a distancia.

Y la tercera línea de actuación que me gustaría destacar es la ampliación de la oferta modular. La configuración de las enseñanzas de formación profesional tiene la potencialidad de permitir acumular

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 13

formación de modo que cada persona pueda elegir su itinerario formativo en función de las necesidades que en cada momento se le planteen e ir acumulando en su mochila formativa —si me permiten la expresión sus señorías— la formación que irá sumando hasta lograr una determinada titulación. Esta modalidad modular permitirá que la formación profesional llegue también a la España vaciada, una de nuestras grandes preocupaciones, también en la formación profesional. A través de las Aulas Mentor, y en colaboración con los municipios, hemos iniciado la planificación de la ampliación de este número de aulas e incorporado a sus cursos contenidos asociados a módulos profesionales de formación profesional y a formación en digitalización.

El tercero de los ejes del Plan Estratégico de Formación Profesional que quiero destacar en esta comparecencia se refiere al reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral. Este es un tema absolutamente prioritario, señorías, no puede serlo más. En las situaciones de crisis como la actual, la mayor parte de las personas expulsadas del mercado laboral forman parte de este colectivo, como todos sabemos. Que la Administración ponga en marcha un procedimiento sencillo para reconocer su competencia profesional y facilitar su reinserción laboral es clave para la reconstrucción económica que ha de ser nuestro referente, y afecta a casi la mitad, como decía en el inicio de mi intervención, de la población activa.

Para ir terminando diré que no podemos entender una FP de mayor calidad que la calidad que tenga su profesorado. Por eso, el siguiente eje que quiero destacar en esta intervención es la actualización y formación permanente del profesorado de formación profesional. Como todos saben, la formación del profesorado es una competencia transferida a las administraciones autonómicas; no obstante, desde el ministerio planteamos una oferta de formación complementaria y supraautonómica, en colaboración con todas las comunidades autónomas, que facilite el conocimiento y el intercambio de las buenas prácticas en cada uno de los territorios.

Quiero subrayar aquí como ejemplos de las actuaciones puestas en marcha en este ámbito la convocatoria de proyectos de innovación, que implica el trabajo conjunto de centros de formación profesional y de empresas, y que pretende incorporar algo tan necesario como la innovación en la formación profesional. La primera de estas convocatorias está en marcha y es la convocada en 2019. Tenemos la intención de que este tipo de convocatorias tenga un carácter anual. O las actividades de formación para favorecer la innovación tanto tecnológica como metodológica. Estas formaciones se desarrollan en colaboración directa con las empresas punteras de cada sector, de acuerdo con el principio que ya he mencionado tantas veces a lo largo de mi intervención, de colaboración pública-privada. Como ejemplo, quiero informarles, señorías, de la convocatoria de formación destinada a 500 profesores de formación profesional sobre fabricación inteligente y digitalización del mantenimiento industrial, dos de los últimos cursos de especialización publicados, que se iniciará el próximo mes de julio a través de la plataforma de formación de la empresa Siemens y cuyas plazas se han cubierto en los primeros tres días de la convocatoria. Creemos firmemente, señorías, que este es el camino. Una formación profesional próxima a la empresa y generadora de valor añadido, de talento y de empleabilidad.

El último de los ejes que quiero aquí destacar es el ligado a la orientación profesional, el único elemento del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales aún no desarrollado. La entendemos como un servicio público que debe aportar la dimensión de acompañamiento individual, tan importante, que permita a cualquier persona, en cualquier momento de su vida, adoptar decisiones formativas y laborales sin dejar a nadie por el camino. La aproximación y la creación de un sistema único de orientación profesional en el sistema educativo y en el ámbito laboral es algo que abordaremos en esta legislatura.

No quiero terminar esta comparecencia sin aludir, señorías, al cambio competencial que se ha producido en materia de formación profesional para el empleo. La diferenciación entre formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo ha quedado obsoleta, y ello por el principio de aprendizaje a lo largo de la vida y los ejes que desde la Comisión Europea y el propio plan estratégico que acabo de describir se plantean en cuanto a la flexibilización de las enseñanzas, la generalización de modalidades a distancia, las ofertas modulares o a la carta para las empresas, y la potenciación de la educación para las personas adultas, que incluye la formación profesional formal y no formal. Se rompen así todos los factores que en su momento hicieron necesaria la existencia de dos subsistemas. Creemos que nos encontramos ante una gran oportunidad. Señorías, la posibilidad de crear un sistema único de formación profesional. He de decir con satisfacción que en la pasada reunión de la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 19 de junio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 14

todos los responsables de las diecisiete administraciones autonómicas, los diecisiete, todos, sin excepción, felicitaron al ministerio por ello y por la enorme oportunidad que supone.

Señorías, durante estos meses hemos continuado trabajando en este proyecto que les he presentado, a la vez que hemos atendido las necesidades ocasionadas por la crisis del COVID-19. Hemos realizado durante este periodo dos sesiones de la comisión permanente del Consejo General de la Formación Profesional, el órgano consultivo de la formación profesional, como todos ustedes conocen, y cinco sesiones de la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia Sectorial de Educación. Se han publicado en este periodo normas y realizado actuaciones comunes a las que ya se ha referido el secretario de Estado en su intervención, no voy a repetir las. Quiero destacar únicamente las actuaciones específicas en formación profesional, entre las que se encuentran la publicación de la Orden 361, de 21 de abril, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de formación profesional para la finalización del curso escolar. Estas medidas afectaban a cerca de 862 000 estudiantes; de ellos, en torno a 384 000 en segundo curso, a punto de incorporarse al periodo de formación en centros de trabajo, a sus prácticas, en el momento del estallido de la pandemia. Se previó también la situación del alumnado de formación profesional dual, estimado en 22 600 alumnos, para que no se vieran afectados por el cierre de las empresas y darles una alternativa que les permitiera continuar su aprendizaje con normalidad, así como el aplazamiento de las pruebas de acceso a ciclos formativos.

Quiero también mencionar como ejemplo el enorme esfuerzo realizado en la homologación de títulos extranjeros correspondientes a formación profesional de la familia de sanidad, a petición de las autoridades sanitarias. El equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional ha homologado más de 1000 títulos extranjeros, señorías, la mayor parte de Técnico Auxiliar de Enfermería, que pasaron a apoyar las necesidades del sector sanitario en este periodo; 1000 títulos. O la colaboración entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas para permitir la contratación de estudiantes de segundo curso de los ciclos formativos de las familias profesionales de sanidad y de servicios a la comunidad. Esta medida ha implicado a un total de 63 000 alumnas y alumnos.

En estos momentos, la formación profesional forma parte de los planes sectoriales presentados por el Gobierno en las últimas semanas, como el Plan de impulso a toda la cadena de valor de la industria de la automoción, presentado el pasado 15 de junio, o el Plan de impulso del sector turístico. Además, hemos creado un programa de cooperación territorial con las comunidades autónomas, Reactiva FP, para atender las necesidades derivadas de la situación del tercer trimestre del curso. Somos muy conscientes de que parte del éxito futuro de nuestra sociedad dependerá del grado de formación y la capacidad de adaptación de todas las personas, y de que la reactivación de la economía y la modernización del modelo productivo pasan inevitablemente por la formación profesional y una formación profesional moderna. Pero también somos conscientes de que sin la colaboración de todos los agentes implicados, de las empresas, el cambio en la formación profesional de nuestro país no es posible.

La FP es motor del cambio del modelo productivo y una apuesta estratégica de país, teniendo en cuenta los desajustes que he descrito al inicio de mi comparecencia, la complejidad y las transformaciones que la digitalización y la sostenibilidad está generando en todos los sectores productivos, y la necesidad de contar con capital humano formado en estas competencias. Para conseguirlo estamos trabajando en la modernización del sistema, adaptándolo a las necesidades de la nueva economía y diseñando una oferta única, integrada y flexible, que facilite la formación profesional de las personas de todas las edades, en cualquier momento de su vida, y reconociendo también con facilidad las competencias profesionales adquiridas en el desempeño laboral.

Porque las personas son el centro del sistema de formación profesional, el Ministerio de Educación y Formación Profesional trata de poner los recursos de formación y el mejor sistema de formación profesional al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas, de la manera más accesible y en cualquier momento de su vida. Este, señorías, es el momento de apostar por la formación profesional y hacer de ella una formación de calidad, basada en el talento, la innovación, la sostenibilidad y la proximidad a las empresas. Por nuestra parte, no vamos a decaer en este ánimo, porque ese es nuestro objetivo.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria general de Formación Profesional.

Es ahora el turno de los grupos, de menor a mayor. Les recuerdo a sus señorías que tienen doce minutos por cada grupo, pero que pueden intercambiarse entre el portavoz de Educación y el de Formación Profesional, sin ampliación del límite de tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 15

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Mixto. No veo al señor Sayas. No hay nadie de este grupo en la sala.

Pasamos, en segundo lugar, al Grupo de Euskal Herria Bildu. La señora Pozueta, que tampoco la veo en la sala. Así podemos llegar hasta el último grupo. **(Risas.)**

Tiene la palabra, que sí la veo aquí, la señora Gorospe Elezcano, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Gracias al señor Tiana y a la señora Sanz por asistir a esta Comisión y por las explicaciones que nos han dado. Empezaré la intervención de nuestro grupo por el final, por empezar felicitándoles por dos cuestiones que desde nuestro grupo parlamentario y desde el Partido Nacionalista Vasco consideramos que son muy importantes. Una de ellas ha sido la decisión del ministerio, de la Secretaría de Estado, a lo largo de la crisis sanitaria por el COVID-19, la decisión acertada de homologar esos títulos de técnicos sanitarios, de personal sanitario para poder responder a algo que era una necesidad absolutamente urgente. Se ha visto cómo el sistema educativo también ha tenido capacidad de adaptarse y de dar una respuesta con flexibilidad a algo que era absolutamente necesario. Tal vez esa ha sido una de las oportunidades o una de las fortalezas de todos los sistemas que a lo largo de la crisis hemos podido observar. Algo que probablemente en circunstancias normales hubiera sido una quimera tan siquiera plantearlo, y más aún hacerlo con esa agilidad, se ha visto que se ha resuelto y ha sido algo que realmente ha tenido unos beneficios importantísimos.

En segundo lugar, quisiéramos felicitar también a la Secretaría General de Formación Profesional y al ministerio por la parte que le toca —a quién haya tomado la decisión en su conjunto— por algo que hemos venido solicitando desde nuestro grupo y desde el Partido Nacionalista Vasco, que es eso que usted planteaba prácticamente al final de su intervención: tener ahora un único sistema de formación profesional y romper esa convivencia de dos subsistemas de formación profesional, como históricamente era, uno que dependía del sistema educativo y otro que dependía del sistema de empleo, porque no tenía mucho sentido; y, unido a esto, el planteamiento de formación modular que usted ha hecho relativo al recorrido de las personas. Las personas, y cada vez más, vamos a tener circunstancias cambiantes. Antes parecía que uno tenía una época en la que tenía que acumular formación, una época en la que tenía que entrar al mercado laboral y una época en la que normalmente se jubilaba, y esto no tenía ninguna duda. Nosotros vamos a vivir en un contexto de incertidumbres, de inestabilidades y, por tanto, con otro planteamiento. Primero, tener una cabeza única. Y, segundo, que haya una mochila de formación por si uno está trabajando pero quiere obtener un título, o está desempleado y quiere mejorar su cualificación profesional para tener más oportunidades de acceder al mercado laboral, o bien es un o una estudiante al uso y también accede a la formación. Creo que merece la pena lo que han hecho y desde luego hay que felicitarles por algo que va a redundar, seguro, en positivo para la formación profesional.

Usted sabe que en Euskadi somos muy de FP. No voy a optar por una o por otra, porque lo que realmente nosotros consideramos es la convivencia y esos itinerarios que no solo tienen que ser de formación profesional, y aquí les quiero formular una pregunta. Nosotros somos muy de FP, porque además estamos muy pegados al sector industrial, en esa colaboración público-privada que usted estaba planteando, pero también entendemos esa flexibilidad de los itinerarios que ahora se abordan. Por ejemplo, hay mucho alumnado de la formación profesional que accede a la universidad y ahora también a la inversa. Es decir, por esa estructura de las titulaciones que planteaba de forma de barril, también hay gente que de la universidad está accediendo después a los itinerarios formativos de formación profesional para poder acceder con mayor facilidad al mercado laboral y, luego, valiéndose de la titulación universitaria que tenían, realizar su carrera profesional de ese modo. Nosotros llevamos tiempo reclamando, y ojalá se consiga, lo siguiente. En el ámbito de las pasarelas de formación —en Euskadi, usted sabe que la legislación es nuestra—, a aquel alumnado que va de la formación profesional, en la misma familia de conocimiento, a la universidad, se le reconocen un número determinado de créditos ECTS. Sin embargo, no pasa lo mismo con aquel alumnado que decide hacer el itinerario a la inversa. Es decir, que haya tenido una formación en el ámbito universitario y quiere, en la misma familia de conocimiento, acceder a formación profesional. Como la legislación es estatal y no lo prevé, se da esa paradoja. Se va de FP a universidad, se convalidan créditos. Se va de la universidad a FP, no se convalidan. No tiene sentido. Estamos muy tercos con esto. Creo que al ministro Castells se lo hemos planteado unas cuantas veces, pero vamos a seguir erre que erre, se lo puedo asegurar, hasta que lo consigamos, porque creemos que hay un gran capital en ese itinerario formativo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 16

La implantación de la formación profesional dual, un absoluto acierto. Usted sabe que en Euskadi llevamos bastante tiempo también con este sistema y los resultados han sido francamente buenos. Tanto es así que ahora estamos en la formación dual universitaria, y estamos seguros también de que, por esa vinculación con el sector industrial y empresarial y esa colaboración de los centros de enseñanza con los centros de empleo y de trabajo y las empresas, va a ser francamente interesante.

Pasaría ahora a usted, señor Tiana. Hay otro «raca raca» de los nuestros, algo con lo que estamos siempre, y es que a nosotros colaborar y coordinarnos y cooperar, perfecto. En el ámbito de la formación profesional, por ejemplo, se está colaborando desde Euskadi con Castilla y León en un programa de nuevas metodologías de aprendizaje. Se está colaborando con la Comunidad Valenciana en temas de innovación. Se ha colaborado con Canarias también. Nosotros estamos encantados de colaborar, para enseñar, para aprender y para avanzar juntos, pero qué poco nos gusta ese empeño en el tutelaje del ministerio que a veces vemos. Es que no nos gusta nada. ¿Entienden ustedes que digamos no? Por ejemplo, en un momento dado decir: No, hay cosas que ni tan siquiera tenemos que acordar. Porque, aunque estemos en el fondo de acuerdo con muchos de los planteamientos que ustedes están haciendo, es que la competencia es exclusiva nuestra. No nos digan lo que tenemos que hacer. Eso no quiere decir que no estemos de acuerdo con los planteamientos que hacen ustedes, en muchas cosas vamos a estar alineados, pero no nos deben decir qué hacer, porque eso es un tutelaje que es un exceso y que de alguna forma es una injerencia en el respeto al ámbito competencial que las comunidades tenemos en materia educativa. Tenemos competencia exclusiva, y eso supone toda la competencia, desde el decidir, hasta el desarrollar, hasta el ejecutar, hasta el evaluar, hasta el corregir. Toda la fase. Entonces, solo les haría esa insistencia, con el mejor tono, pero, por favor, tutelajes no, porque eso sobra. No necesitamos.

Creo que las comunidades autónomas —yo aquí, desde el PNV, represento los intereses de Euskadi y de Navarra, pero también incluyo al resto de las comunidades autónomas— han dado sobradas muestras de que han gestionado con responsabilidad y con acierto, y lo que no han hecho acertadamente desde el principio de responsabilidad, se corrige y se vuelve a plantear; han dado muestras de hacerlo muy bien. Por tanto, consideramos que es un exceso.

Sin más, reitero nuestro agradecimiento por todas las informaciones dadas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra ahora, también por tiempo de doce minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, tanto a la señora Sanz como al señor Tiana, por sus exposiciones. Yo tenía previsto empezar por el señor Tiana y terminar con la señora Sanz, pero voy a seguir el ejemplo de la portavoz anterior y, de paso, poner encima de la mesa algunas matizaciones sobre lo que ha dicho porque creo que son importantes.

Quería empezar —no suelo hacerlo en las comparecencias de Educación— felicitando al Ministerio de Educación por la parte que toca a la formación profesional. Creo que han cambiado ustedes respecto a algunas cuestiones desde la legislatura anterior, cuando hemos tenido alguna discusión o hemos trabajado en el pacto educativo, y me parece que, sinceramente, el Plan Estratégico de FP es muy importante. La educación será con la FP, la reconstrucción será con la FP o no será, y creo que va en una buena dirección. Podemos hacer matizaciones, mejorar algunas cosas y sería bueno que se compartieran experiencias. Me parece que dentro de la petición de acuerdo que siempre propone mi grupo parlamentario, tal vez se podría empezar por la FP porque seguramente llegaríamos a muchos consensos más fácilmente que en otros ámbitos de la educación. Creo que es un gran acierto —se lo ha dicho la portavoz del PNV y yo también lo creo— esa fusión que se ha hecho con la parte laboral. El plan que nosotros propusimos en la legislatura anterior iba en esa línea. Creo que se podría ampliar todavía más si se incluyera parte de la educación universitaria en ese continuum porque no podemos desligar la educación por cachitos. Me parece que el mercado laboral y la educación tienen que estar hibridados, sobre todo, porque estamos viendo que tenemos una oferta de empleo que se queda sin cubrir porque no estamos dando respuesta a la formación en capacidades. Esto nos lo tenemos que plantear muy seriamente. Creo que necesitamos una capilaridad muy grande de la educación en formación profesional. Hace falta trabajar con los agentes y es un gran acierto la colaboración público-privada y la potenciación de la formación dual en todos los terrenos. Coincido con el Partido Nacionalista Vasco en que debemos hacer pasarelas desde la educación superior hasta la formación profesional para que no se pierda ni un ápice el talento. Hay cosas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 17

podríamos aportar, por ejemplo, el establecimiento de una plataforma digital para la orientación. En fin, yo tengo algunos apuntes que le haré llegar, pero creo que es un acierto que se oriente así. Me gusta que se meta más en educación que en empleo. Entenderá que aquí estamos en la Comisión de Educación.

Y aquí quiero hacer un apunte antes de dirigirme al secretario de Estado de Educación. Estoy en la Comisión para la Reconstrucción, he podido ver los documentos y me sorprende que hayan hecho esa diferenciación en los planteamientos de la propuesta que tenemos que votar el miércoles, que vuelvan a romper esa unidad que se había conseguido entre la formación profesional y la educación y se hayan llevado mayoritariamente todas las propuestas de formación profesional a la Comisión de Asuntos Económicos. Creo que la educación tiene que ser una y me hubiera gustado verlas unidas, porque me da miedo que se haga la trampa que ya se hizo en 2011 de llevarse parte de la educación a la Ley de Economía Sostenible y desvincularla de la ley educativa. Creo que esto no lo podemos volver a hacer. Pido que usted, que coincide bastante con los planteamientos que tenemos en mi grupo, desde el ministerio lo reivindique.

Bien, dicho esto —tenía algunas preguntas, pero usted en su comparecencia ha explicado muchas cosas—, paso a interpelar al señor Tiana. La verdad es que es la tercera comparecencia que tenemos sobre el tema de la desescalada y de la COVID, y seguro que el secretario de Estado conoce muchas de las cuestiones que ya le he planteado a la ministra, muchas de las críticas o de las aportaciones. Básicamente, reconociendo que ustedes han tenido que lidiar con una situación excepcionalmente difícil, hay una crítica que sigo manteniendo porque creo que se puede mejorar, y es que ha faltado liderazgo y previsión del ministerio en muchas cuestiones. Y no es que me molesten las competencias, como le sucede a la portavoz del PNV; es importante decir que las competencias no están transferidas, que son compartidas, que los títulos y la alta inspección dependen del ministerio, y que no es baladí, sino una cosa muy importante; si no hay adaptación, no hay título. Esto puede llegar a pasar. Por tanto, creo que es importante que las comunidades autónomas lo tengan claro, lo cual no quiere decir que no tengan un peso esencial en la educación. Pero la falta de liderazgo del ministerio, que se viene produciendo no solamente con el Gobierno socialista, sino con Gobiernos anteriores, me preocupa por una cuestión esencial de fondo y de filosofía porque, al final, esta falta de liderazgo se traduce en desigualdades, y me preocupan las desigualdades.

Le quiero preguntar una cosa, señor Tiana: para el ministerio, ¿quién es el sujeto del derecho a la educación? Es una cuestión muy importante porque, mire, para mí el sujeto del derecho a la educación es el niño, los niños, sin matices, sin matización. Lo digo porque muchas veces estamos haciendo sujetos del derecho a la educación a los territorios o a las titularidades de los centros, y esto me preocupa mucho. El niño, vaya a una escuela pública, vaya a una escuela concertada, vaya a una escuela privada, sea de Teruel o sea de Sevilla, tiene el mismo derecho a satisfacer su derecho a la educación completamente. Creo que ese es el objetivo y por eso tenemos que trabajar todos juntos. Me parece grave cuando el ministerio —seguramente con buena voluntad e intentando coordinar todas las variables— hace dejación de funciones en velar por este derecho que nos tiene que guiar porque se generan desigualdades. Voy a poner un ejemplo muy concreto que ya le comenté a la ministra. Miren, entiendo que es muy difícil poner de acuerdo a diecisiete consejeros de Educación y, en unas situaciones muy complicadas, entiendo la postura de lidiar con nacionalistas y las distintas complejidades, pero cuando ustedes sacan la orden para la evaluación educativa, se produce el hecho de que hay sitios donde se puede obtener el título de la ESO con dos asignaturas suspensas y sitios donde no se puede con alguna asignatura suspensa. Si yo soy el padre o la madre de un niño de la Comunidad de Madrid y se cargan a mi hijo por dos asignaturas, le aseguro que demando al ministerio porque se está vulnerando el derecho a la igualdad de todos los niños. Sé que es muy difícil, pero esto es lo que debemos tener en la cabeza, que el derecho a la educación es igual para todos los niños y tenemos que luchar por ello. Por eso hay que combatir las inequidades territoriales, las inequidades socioeconómicas. No puede ser que un niño porque su familia tenga determinada condición socioeconómica, tenga menos acceso a la educación que otro niño con mejores condiciones, pero lo mismo pasa con todo lo demás. Yo le quería decir esto porque creo que es importante que no perdamos el norte en estas cuestiones.

Y aquí le voy a hacer una petición con respecto a los documentos que han presentado en la Comisión para la Reconstrucción. Mire usted, yo he sido la primera que he pedido que dejaran al margen la discusión sobre la ley educativa y que, en estos momentos, con la situación de crisis que tenemos, lleváramos a los pactos por la reconstrucción las cuestiones urgentes centrándonos en la satisfacción de este derecho en equidad porque hay mucho en juego. Saben ustedes que una de las cosas que nos va a exigir Europa es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 18

que bajemos la tasa de abandono escolar temprano y de fracaso escolar, y en eso nos van a tener, pero queremos que se haga elevando el nivel y trabajando en programas de cooperación y de colaboración, no haciendo un café para todos y tratando de maquillar las cifras. Yo recuerdo que, cuando usted estuvo aquí compareciendo para el pacto educativo, hizo un planteamiento de diversificación de las certificaciones que coincidía con el nuestro. Creemos que hay que flexibilizar el tema de las certificaciones y titulaciones, pero también trabajando con itinerarios. No podemos hacer eso para todos. En este sentido me da miedo porque, cuando he visto los documentos que se han presentado para los grupos de trabajo y la Comisión de Reconstrucción —usted no está en el grupo parlamentario, pero quiero pensar que se lo habrán pasado al ministerio—, se han incluido cuatro puntos que son absolutamente ideológicos. Indirectamente se está eliminando el tema de la demanda social. Han pasado muy por lo bajini, pero yo los he enmendado y presentaré las enmiendas el miércoles.

Por otro lado, ustedes plantean el refuerzo solamente para lo que llaman la educación pública. Oiga, el refuerzo tiene que ser para los niños, no según el tipo de titularidad. Probablemente haya que invertir más en algunos centros que en otros, pero no podemos condenar a un niño porque su familia le lleve a un centro concertado por las razones que sean. Yo no puedo valorar ni siquiera la situación socioeconómica que tenga esa familia. Yo qué sé por qué quieren llevar a ese niño a un centro u otro. En segundo lugar, han planteado el refuerzo dentro de las necesidades de atención educativa específica, que sabe que, para mí, igual que para la portavoz del PNV, tiene sus toletos. Yo tengo mi toleto, que es el apoyo a los niños que necesitan atención especial, pero es que lo hacen solamente hablando de los centros ordinarios. Por favor, respetemos que la equidad significa dar a cada cual lo que necesita. Habrá niños que necesiten algún tipo de educación que también necesite refuerzo.

En tercer lugar, ustedes han hecho la proposición de que la educación de 0-3 años —no es suyo, supongo que se lo habrá impuesto algún compañero de Gobierno— simplemente se financie con una red de titularidad pública. Usted conoce, porque sabe mucho de educación, que eso supondría no tener educación de 0-3 años. Yo le pido, por favor, porque confío mucho en usted y creo que es una persona de consenso, que revise los documentos de la Comisión para la Reconstrucción. Nos estamos jugando muchísimo. Me da miedo que nos estemos haciendo una trampa, bueno, que estén haciéndonos una trampa, que tengamos que aceptar esos documentos en su totalidad porque, claro, al final se trata de hacer un plan de reconstrucción para este país y de conseguir que Europa nos apoye financieramente. Estamos trabajando todos por la reconstrucción de este país, pero me da miedo que aceptemos algunos de estos puntos y que luego lo utilicen ustedes para la negociación de la Ley de educación. Cuando toque negociar la Ley de educación, nos peharemos, batallaremos, enmendaremos en ese terreno ideológico, pero aparte. Por favor, no rompan el acuerdo que se puede alcanzar en cuestiones fundamentales que tienen que ver con la reconstrucción de este país y donde la educación tiene que ser un eje fundamental, por no decir el eje fundamental junto con el empleo. Si quieren tener un acuerdo, nos van a tener, pero le pido, por favor, que interceda para evitar toda la parte ideológica y que se utilicen esos pactos para la reconstrucción para que determinadas fuerzas políticas metan banderas que están en sus programas electorales. Queremos que salga adelante y nos van a tener trabajando. Insisto, por favor, eviten que entremos otra vez en el debate ideológico que nos ha llevado a no tener una reforma educativa desde hace un montón de años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene ahora la palabra la señora Sabanés Nadal, por tiempo de diez minutos, y después el señor Miquel i Valentí, por tiempo de dos minutos.

La señora **SABANÉS NADAL**: Muchísimas gracias.

Bienvenidos a esta Comisión. Voy a tratar de centrarme un poco en lo que era el objeto de las comparecencias y también en lo que ha sido su exposición. Más allá de esto, como ustedes bien saben, tenemos una Comisión para la Reconstrucción y tenemos el debate de la ley. Hay muchos otros espacios de trabajo y voy a tratar de concentrarme en este tema.

En primer lugar, me gustaría transmitir también por parte de nuestro grupo, de Más País-Equo, una felicitación a las direcciones, al profesorado, al personal de servicio y a las familias de los centros. Entendemos que ha sido una época de una enorme complejidad, de una enorme complicación y, con todos los inconvenientes, todos los problemas y todos los riesgos que se asumían, me parece que en términos generales se ha estado a la altura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 19

En segundo lugar, ha habido un debate tanto sobre el final de curso como el inicio del próximo, y usted ha explicado los dos grandes acuerdos que se han producido y han ahormado un poco la posición de las distintas comunidades, aunque no por unanimidad, pero que sí suponen una hoja de ruta de finalización y reinicio del curso, aunque todavía con algunas incertidumbres sobre el comportamiento de la pandemia y sus efectos. En ese sentido, sí quería hacerle una pregunta porque hay una parte muy importante de nuestros debates en relación con una situación que seguramente deberíamos superar. Me refiero al nivel de repeticiones de curso en nuestro país, que está muy por encima de la media de nuestro entorno. ¿Qué quiere decir esto? Que nos tensiona esa especie de visión o nos parece un drama que los niños y niñas, producto de una pandemia o de cualquier otra circunstancia, pasen de curso de forma automática o puedan ir más retrasados por esta situación. Lo normal en una situación de estas características es el pase al final de curso sin que ningún alumno se quede atrás. Y mi pregunta es cómo sería en circunstancias normales si no tuviéramos esos altos niveles de repetición, si tendría una incidencia menor como en cualquier sistema cuyo nivel de repeticiones no fuera tan alto. Esa sería la primera pregunta que quería hacerle. Sin embargo, me parece muy importante no tanto el debate que hemos tenido sobre el pase automático como la preparación del curso siguiente. Eso sí me parece importante porque seguramente habremos aprendido de todo lo que el profesorado y las familias han tenido que hacer, y hay que preparar tanto medidas de higiene personal como espacios de mayor flexibilidad, horarios, es decir, cuestiones para el inicio del curso siguiente en las que quería que incidiera un poco más porque me parece fundamental.

Y voy ya al tema central porque nosotros habíamos pedido la comparecencia sobre formación profesional. Desde luego, en Más País-Equo tenemos una enorme confianza en la formación profesional y no por esto que se dice siempre, año tras año, de que es muy importante, sino como un elemento motor de verdad, como una palanca de impulso y de cambio en este país. Tenemos absoluta confianza y, aunque compartimos muchas cuestiones que son positivas del Plan estratégico, hay tres elementos que nos preocupan. Por cierto, por aclarar quién es el sujeto de la educación en nuestro país, la máxima discriminación se produce por condición económica, que no se nos olvide porque esto es muy importante. Como decía, con independencia de la estrategia hay tres elementos que nos preocupan mucho. Uno es la poca flexibilidad en las pasarelas porque eso condiciona, ya que, si partimos de un criterio de acceso a la formación profesional asociado a los abandonos escolares, entonces, no podemos pedirle mucho a la formación profesional. Nuestro modelo por inflexibilidad en las pasarelas y otros motivos aboca a un criterio que tiene que ver en una parte importante con el abandono escolar. Sé que se está tratando de corregir, pero es fundamental.

En segundo lugar, la iniciativa público-privada, usted tiene una enorme confianza en el impulso de las empresas, a mí me gustaría tenerla, pero ¿por qué cree usted que está tan asociada entonces la parte laboral en formación profesional a la precariedad? Porque, claro, en este segundo elemento sí se necesita un compromiso de las empresas en serio. Un buen mecánico de aviones, por ejemplo, es un profesional muy cualificado que no puede estar —en este caso no sucede tanto, pero en otros sí— asociado a niveles salariales menores. Y luego le pregunto si usted tiene la convicción —y termino ya porque, si no, me tomo el tiempo de mi compañero, usted me avisa— de estar alineados en los objetivos. Le pongo un ejemplo, para los objetivos de reconstrucción y que nos manda la Unión Europea, la rehabilitación de viviendas es un objetivo básico que significaría poner en valor una serie de profesiones y capacitaciones que son muy importantes, que igual no tendremos dentro del catálogo, pero ¿tenemos la seguridad de que estamos alineados el sector empresarial y nosotros en los objetivos que estamos trabajando, en este caso en la rehabilitación de viviendas? ¿O es más fácil construir, construir, construir, ocupar, ocupar, ocupar? Quiero decir que para que se dé la cuadratura del círculo que usted nos pedía, tienen que estar alineados también los objetivos. Si nosotros tenemos que sacar buenos profesionales en residuos, en profesiones asociadas a las energías renovables, en rehabilitación de viviendas, entiendo que a la vez debemos tener un diálogo —ustedes lo estarán teniendo— para que, efectivamente, estos sectores productivos pongan en valor la formación de quienes se puedan incorporar al mercado laboral, no en términos de precariedad, sino todo lo contrario, poniendo en valor aquello que se supone que nos va a hacer cambiar como país.

Por tanto, estoy de acuerdo en la teoría, pero termino diciéndole que para pasar del diábolo al barril hace falta mucha más voluntad compartida, no solo que miremos a las empresas, sino que las empresas miren también qué pueden hacer por el país. Está bien que nosotros miremos qué podemos hacer para que las empresas creen empleo, pero estaría muy bien también que las empresas mirasen qué pueden hacer por el país, por la formación profesional, porque no haya precariedad en profesiones muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 20

cuales. Nosotros ya haremos lo nuestro, que es mejorar la flexibilidad de las pasarelas, mejorar y unificar el sistema, pero hay una parte que también habría que tener en cuenta y habría que pedir a las empresas. Por lo demás, creo que es muy importante y nos jugamos mucho. Efectivamente, vamos tarde y nos jugamos mucho porque los países ya han ocupado esos espacios hace mucho tiempo con respecto a la profesionalidad, pero, desde luego, si vamos en esta dirección tendrán nuestro apoyo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Sabanés.

Le quedan dos minutos y medio, señor Miquel, así que suya es la palabra.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Señor Tiana, señora Sanz, gracias por sus comparecencias. Dos cuestiones muy rápidas. La primera, usted ha hablado de la coordinación con las comunidades autónomas y con el conseller de la Generalitat, el señor Bargalló, en nuestro caso, pero sabe que ha habido reproches del conseller por la forma en que la propia ministra ha gestionado esa situación, sobre todo en relación con el anuncio de la programación del curso 2020-2021, que la ministra hizo el día antes de la conferencia sectorial, sin avisar a los Gobiernos autonómicos o, por lo menos, al Gobierno de la Generalitat de Catalunya. Asumiendo que la capacidad normativa para organizar y programar los cursos ha sido y sigue siendo, si no ha cambiado algo, del Gobierno autonómico de la Generalitat de Catalunya, no se entiende cómo el Gobierno pudo avanzar con esa idea y con esa programación del curso, obviando y sin consultar con aquellos que conocen el territorio, con aquellos que conocen el sistema educativo de Catalunya, y con aquellos que conocen la red de centros públicos, privados y concertados, que deben ser los protagonistas de este regreso a la normalidad, por así decirlo. Por tanto, quería hacerle esta anotación en primer lugar.

En segundo lugar —lo ha comentado también la señora Martín—, está usted aquí para hablar de cómo volvemos a esa normalidad, de cómo desescalamos en esta situación, pero como en el marco del debate sobre la reconstrucción los dos partidos principales que apoyan al Gobierno que usted representa han incluido cuestiones ideológicas, y creo —coincido en eso también con la señora Martín— que no es el sitio donde hay que tener ese debate, nosotros ya presentamos una enmienda para anular esa coletilla que pusieron en el punto 18.1, donde se hace una diferencia muy clara entre los centros privados, públicos y concertados. Creemos que no es momento, que no toca. El conseller Bargalló tuvo la tentación de hacer en un momento dado una diferencia entre centros concertados y centros públicos y tuvo que rectificar. Esperamos ahora que este documento que los dos grupos han presentado no sea la antesala de alguna decisión del Gobierno y nos sorprende que tengamos que reprochar o enmendar en algún momento.

Solo quería hacer esos dos comentarios. Muchas gracias de nuevo por sus comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Miquel i Valentí.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Bassa Coll, que no veo en la sala. No veo a ningún otro miembro del grupo. Por lo tanto, pasamos al turno del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, por tiempo de doce minutos. No sé cómo lo van a repartir ustedes.

El señor **MENA ARCA**: Seis y seis.

El señor **PRESIDENTE**: Pues tiene seis minutos el señor Mena Arca. Me lo ponen complicado porque aquí en el cronómetro no hay seis, tengo que estar haciendo matemáticas, pero lo intento. Pongo siete minutos y luego se fían de mí que llevo el control, aunque no vean la lucecita roja. Tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Tiana, por su comparecencia en esta Comisión. El Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común lo primero que quiere hacer es agradecer al ministerio el trabajo que se ha hecho y el consenso con las comunidades autónomas, que ha garantizado dos cosas: primero, evitar el uso partidista que algunos pretendían. Creo que si algo ha salido derrotado en esa estrategia ha sido precisamente el partidismo que algunos pretendían hacer con la educación. Hemos visto que algunos partidos de ámbito estatal querían lanzar un mensaje al Ministerio de Educación, y que muchos de sus propios consejeros, de sus propias filas, han dejado en evidencia que las políticas que pretendían eran más unas políticas para derrocar al Gobierno y no de pensar en el interés general y, por tanto, en la educación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 21

Segundo, creo que también se ha demostrado la apuesta por la cogobernanza de este Gobierno, que es un elemento fundamental. Es significativo, señor Tiana, que algunos acusen al Gobierno de imposición y otros lo acusen de falta de liderazgo. Creo que el término medio es por el que ha optado el Gobierno de España, que es el de la cogobernanza y ha obtenido un muy buen resultado de cara a los objetivos de priorizar la educación en nuestro país.

Me sorprende también, nunca deja de sorprenderme la señora Martín Llaguno, portavoz de Ciudadanos, con ese discurso macronista que se ha marcado esta tarde en la Comisión de Educación. Creo que este fin de semana tendría que mirar qué es lo que le ha pasado al señor Macron y qué es lo que ha pasado en Francia cuando el neoliberalismo tiene este tipo de discursos. La alternativa es la ultraderecha, como, por desgracia, ha pasado en Perpiñán, o las candidaturas unitarias, verdes y de izquierdas, como ha pasado en París, Lyon, Estrasburgo, Béziers y las principales ciudades de Francia.

Dicho eso, creo que la señora Martín Llaguno tendría que haber aprendido con esta COVID —pensaba que eso lo había enderezado ciertamente Ciudadanos, pero veo que no— que la adhesión a lo público no puede ser una política de ninguna formación en nuestro país, por un motivo fundamental, porque hoy defender lo público no es algo ideológico, defender lo público es algo hegemónico, y nos lo han demostrado los balcones cada tarde a las 8:00, cuando la gente salía a aplaudir la sanidad pública y, por tanto, también se aplaudía a la educación pública, porque es lo que ha garantizado la justicia social y la equidad en nuestra sociedad.

Dicho esto, señor Tiana, creo que hemos conseguido cerrar el curso 2019-2020 gracias al esfuerzo del alumnado —hay que agradecer el esfuerzo que ha hecho el alumnado, especialmente aquel más vulnerable—, a la responsabilidad cívica de las familias, que han puesto en valor la educación como algo que va más allá del ámbito de la conciliación, como un elemento fundamental en la vida de las personas, y, en tercer lugar, gracias también al compromiso del profesorado, con el que ya contábamos. Sabíamos que el profesorado es un colectivo profundamente comprometido con nuestro sistema educativo, pero en esta COVID nos lo han demostrado todavía más.

Ahora lo que toca es comenzar el curso 2020-2021 en las mejores condiciones posibles, y eso pasa por tres elementos fundamentales: en primer lugar, por garantizar la seguridad, cumplir las indicaciones de seguridad que nos dé el Ministerio de Sanidad, como está haciendo el Ministerio de Educación. No obstante, querría hacer una reflexión en esta Comisión, y es que no puede ser, señor Tiana, que la vuelta al cole se dé en circunstancias de miedo. Eso creo que lo tenemos que combatir, y ahí tiene un papel fundamental el ministerio y todas las consejerías de las comunidades autónomas. Evidentemente, sí con responsabilidad, con toda la prevención necesaria, pero nunca con miedo. No podemos ser una sociedad que viva en el miedo ni una sociedad que eduque en el miedo; eso es lo peor que le puede pasar a cualquier sociedad. Por eso hace falta prevención, pero también volver al cole con toda la ilusión, porque los más pequeños, los niños y las niñas, los alumnos en general, están deseando volver a las aulas con toda la ilusión posible. Y para eso hace falta esa seguridad emocional de la que usted hablaba, ese acompañamiento emocional, que es tan importante. Y por lo que se refiere al segundo elemento, hay que dotarnos de más y mejores herramientas. La COVID nos ha puesto frente al espejo, el espejo de las desigualdades, que no son territoriales sino socioeconómicas. Hay más diferencia —lo he dicho alguna vez en esta comisión— entre un niño de Badía y uno de Matadepera, en la provincia de Barcelona, que entre un niño de Barcelona y otro de Madrid. Creo que esas desigualdades socioeconómicas también tenemos que combatirlas desde la educación. Nunca más recortes en los pilares de la sociedad del bien común. Por lo tanto, hace falta y nosotros le pedimos un plan de inicio, un plan de choque para el curso 2020-2021 que garantice herramientas telemáticas, contenidos digitales y acceso a los suministros básicos, como, por ejemplo, la conexión a Internet, para prepararnos para lo que pueda pasar, aunque, evidentemente, el curso debe ser presencial. Y el tercer elemento es el binomio imprescindible entre ratio y profesorado. Hay que rebajar los ratios, ahora una cuestión de seguridad, pero también una mejora, una cuestión de mejora de la atención al alumnado que tenemos que aprovechar, que venga para quedarse. Hacen falta garantías laborales al profesorado y también solucionar, como nos mandata Europa, la situación de los interinos de larga duración. Y querría saber qué planteamiento tiene el ministerio respecto a eso.

Este curso, señor Tiana, va a empezar como un reto, pero también como una oportunidad. Las crisis tienen esa doble cara, porque también pueden servir de oportunidad a todas las sociedades, y eso también lo tenemos que aprovechar desde el Gobierno del Estado. No hay que olvidar que el objetivo de la educación es también la transformación y la mejora social de nuestras sociedades. Por lo tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 22

necesitamos —acabo, presidente— una escuela inclusiva, una escuela para todas, fortaleciendo, como le decía, la escuela pública y educando en los grandes consensos de los derechos humanos; no hay que dar ni un paso atrás.

Y aprovecho, presidente, puesto que es la semana del Orgullo LGTBI, para decir que estamos orgullosas de nuestra escuela pública, que educa precisamente en ese respeto a la diversidad y a la tolerancia. Más que nunca necesitamos una escuela que eduque en esos valores.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.

Tiene la palabra el señor Sánchez Serna por cinco minutos y medio, que es lo que le resta hasta los doce.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Sanz. Quiero sumarme a los agradecimientos por su comparecencia y por su exhaustiva exposición acerca de todos los objetivos que se plantea su departamento, que no son pocos y que, desde luego, van a contar con el apoyo de este grupo parlamentario, Unidas Podemos.

En esta línea de agradecimientos, por supuesto también quiero agradecer todo el trabajo realizado para terminar con todas las garantías el curso académico, también en la formación profesional, en muchos casos desarrollando e implementando la formación a distancia. Tenemos suerte de contar con una formación a distancia en FP implementada y sólida. Pero también creemos que será un trabajo de cara al futuro que tendremos que abordar con las comunidades autónomas, y en ese sentido va dirigida mi primera pregunta, es decir, si hay previsto algún tipo de auditoría de las infraestructuras educativas de los centros de FP a fin de que si en algún momento se produjera un rebrote —no lo queremos— de la COVID-19, se pudieran mejorar los protocolos hasta ahora existentes.

En cuanto a esa felicitación que usted ha hecho a docentes y alumnos por el trabajo realizado en estos meses, entendemos que dicho reconocimiento debe ir acompañado de una consolidación de las plantillas docentes. Prácticamente, lo señalamos en todas las comparecencias de la ministra de Educación, del secretario de Estado, señor Tiana, pero en el caso de formación profesional resulta más sangrante, puesto que en muchas especialidades se lleva más de una década sin sacar plazas y la interinidad es incluso mayor que en otras etapas educativas, en primaria, secundaria y bachillerato.

También nos parece muy positivo y ha sido muy importante que se hayan llevado a cabo actuaciones para poner a disposición del sistema público de salud a más de 17 000 estudiantes de FP del último curso de cuidados auxiliares de enfermería, con cuyo trabajo han contribuido a reducir la presión en las peores jornadas de la emergencia sanitaria, por lo que también a ellos vaya nuestro agradecimiento.

Pero ahora estamos en un nuevo momento, el momento de reconstrucción social y económica de nuestro país, respecto del que coincidimos con usted en que la formación profesional puede ser un pilar fundamental para que en este país no salgamos de la crisis como se salió de la de 2008, es decir, recortando derechos y bajando salarios, sino con una mejora de la formación de los trabajadores que conlleve un aumento de la productividad, puesto que en las crisis económicas siempre hay dos vías fundamentales para abordarlas: la que carga la crisis sobre los trabajadores y la que logra una salida de progreso y modernizadora, aumentando la productividad y las capacidades del país. Por eso el refuerzo de la formación profesional va a ser fundamental. Y en ese contexto me gustaría preguntarle cómo vamos a hacer para adoptar también esa colaboración pública-privada entre empresas que usted señala en el modelo industrial y empresarial de este país.

Hemos debatido mucho durante la legislatura pasada sobre la FP dual, que tiene muchos beneficios, pero también algún problema. Nosotros creemos que hay que aumentar los controles y las garantías, pero, sobre todo, es una realidad que nuestro país no tiene la potencia industrial que tiene Francia o Alemania y que, además, ha de adaptarse a un tejido empresarial formado fundamentalmente por pymes. ¿Cuáles pueden ser las estrategias concretas para adaptarla a pequeñas empresas de treinta, cuarenta trabajadores? La experiencia que tenemos respecto a alumnos que han cursado este tipo de prácticas es que muchas veces no se corresponde con la formación dada y resulta una puerta a la precariedad. Quisiera saber si tienen considerado algún tipo de estrategia.

Otro tema importante que nos gustaría comentar es referente a que la delimitación competencial entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo está siendo compleja, como sabemos, y me refiero al tema de la formación para el empleo. Esta materia ha sido tradicionalmente desarrollada por el Ministerio de Trabajo, en buena medida con la interlocución de los agentes sociales, no solamente de empresas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 23

sino también de sindicatos, y ha sido atribuida en parte al Ministerio de Educación y en parte a Trabajo, si bien el Ministerio de Trabajo continúa manteniendo competencias y presupuesto en gran parte de las materias referidas a la formación para el empleo, y, sin entrar en la compleja delimitación de competencias, resulta evidente que esta materia va a ser o tiene que ser un territorio de trabajo compartido durante la legislatura por los dos ministerios. Por nuestra parte, consideramos que sería conveniente mantener la prolongada y fructífera colaboración y participación que las organizaciones sindicales y empresariales han desarrollado de la mano con el Ministerio de Trabajo en el ámbito de la formación en el empleo. Por eso le pregunto: ¿Qué medidas se propone llevar a cabo desde su departamento para seguir en ese marco de coordinación con el Ministerio de Trabajo y los interlocutores sociales?

Finalmente, compartimos que el objetivo fundamental tiene que ser reforzar la formación profesional, pero uno de los principales problemas que nos señalan las familias y muchos estudiantes es que curso tras curso vienen padeciendo falta de oferta pública de plazas en FP, al tiempo que en muchas comunidades gobernadas por la derecha observamos una ofensiva para ampliar los conciertos en la formación profesional y privatizar también este campo. ¿Cómo se podría reforzar, si decimos que en la Lomloe vamos a reforzar la educación pública, una FP pública y de calidad?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.
En primer lugar, tiene ahora la palabra la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenas tardes. Gracias por su intervención.

Primero, quiero decir al señor Mena que vaya con cuidado al señalar alegremente a partidos constitucionalistas como partidos de ultraderecha, en primer lugar porque es falso y también porque conlleva consecuencias nefastas y violentas. Lo hemos visto este fin de semana con la agresión a una diputada de nuestro grupo nada sospechosa de fascista ni de violenta.

Hecha esta precisión, entro en el tema. España es el tercer país de la Unión Europea con mayor tasa de abandono escolar temprano. Según Eurostat, se sitúa en una tasa del 14%, y solo tiene por detrás a Malta y Rumanía, con el 15,5% y 16,1% respectivamente, un porcentaje muy por encima de la media de la Unión Europea; incluso Portugal, país fronterizo, tiene una tasa del 10,7%. Querría preguntarle qué medidas está poniendo el ministerio para analizar las causas de este abandono, qué estudios de campo se han realizado a lo largo de la última década.

El abandono escolar está directamente relacionado con una formación profesional que no se acompaña a los tiempos que vivimos y a las necesidades de nuestra sociedad. Se habla aquí y en el plan estratégico de títulos, internacionalización, formación profesional dual, en definitiva de muchos aspectos que ahora pasaré a analizar, pero se ha olvidado una bisagra esencial para que la formación profesional sea también un puente que evite y reduzca esas lamentables tasas de abandono escolar temprano que padece nuestra nación. Ese puente, hoy por hoy y a falta de una mejor alternativa, es la formación profesional básica, la formación que se ofrece a los alumnos entre quince y diecisiete años que no consiguen adaptarse a las exigencias del segundo ciclo de la ESO, que debería ser la plataforma para que muchos jóvenes debidamente motivados no abandonen los estudios y puedan acceder a una formación superior. La Lomce formuló el programa de Formación Profesional Básica para cumplir con el objetivo que la estrategia de la Unión Europea había fijado para el año 2020: reducir el abandono escolar a menos de un 10%. Sin embargo, estamos en 2020 y ese objetivo no se ha logrado y las deficiencias del sistema siguen claras. La gran pregunta que planteamos ahora y urge responder es: ¿Cómo se va a afrontar de manera efectiva la reducción del abandono escolar?

Que la formación profesional en España es deficitaria lo ha dicho usted y lo atestigua el propio informe que presentan ustedes. El porcentaje de alumnos que estudian formación profesional en España supone el 12%, frente al 29% de media de la Unión Europea. La formación profesional no ha logrado en la última década el salto de calidad y profesionalización que requiere y hoy no aparece todavía como una alternativa real a otro tipo de formación superior, cuando podría serlo. Los países europeos con programas de formación profesional más desarrollados y consolidados han sido más eficaces a la hora de contener el desempleo juvenil, y entre ellos, por supuesto, no se encuentra España.

Respecto de la formación profesional dual, como usted también ha dicho, solo entre el 2 y el 3% de los matriculados en formación profesional cursan esta modalidad. En Alemania, sin duda, triunfa la formación profesional dual porque consigue aunar la formación y el empleo, ya que tiene una larga tradición en este perfil de empleabilidad y porque tiene una industria mucho más desarrollada. Desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 24

nuestro punto de vista, hay que acompasar los programas de formación profesional a la progresiva reindustrialización de España, que es del todo necesaria y prácticamente inexistente en algunas provincias. El Gobierno debe poner ahí una de sus prioridades, entre otras cosas porque el desarrollo industrial contribuye al asentamiento de la población y al renacer demográfico.

Otro problema respecto de la esencial colaboración público-privada, que usted ha comentado como prioritario y directamente relacionado con el poco desarrollo de la formación profesional dual en España, es la brecha generada por la burocracia, tal y como en 2014 denunciaba el director del IRCO y profesor del IESE, José Ramón Pin, que para algunas empresas supone una gestión administrativa que se multiplica por diecisiete, de acuerdo con los requisitos de cada comunidad autónoma.

Respecto de la colaboración público-privada, el Gobierno debe poner todos los medios, no todas las trabas, para que esta sea posible. Sin embargo, asfixiar al empresario económicamente y cargarle de exigencias parece que es su única bandera. El Gobierno debe hacer un mayor esfuerzo por facilitar esta colaboración si no quiere que todo esto quede en una declaración de buenas intenciones.

Finalmente, en el plan estratégico también se hace especial hincapié en la orientación profesional. Nosotros creemos que hay que orientar a los alumnos en función de su talento, méritos, intereses y capacidades. Sin embargo, si los profesionales que van a llevar a cabo esta orientación se van a dedicar a hablar de la brecha de género y van a aprovechar para imponer aquí también la ideología de género, la rechazamos. En el Plan Estratégico de Formación Profesional se habla de visibilización de la dimensión de igualdad de género en todos los títulos de formación profesional y de incorporación de esos contenidos a todos los títulos. En definitiva, es un intento más de adoctrinamiento laicista. Los alumnos de formación profesional, como todos los jóvenes españoles, tienen toda la vida por delante y debemos abrirles la mente y el corazón, no dejarles encerrados ni asfixiarles con ideologías sectarias. Creemos en la persona humana y sus capacidades, en el potencial que cada persona tiene para desarrollar su talento de forma amplia, siempre anclados en una antropología adecuada, acorde con la naturaleza del ser humano.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Trías.

Tiene ahora la palabra por tiempo de seis minutos el señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Tiana.

Me voy a centrar en la conferencia sectorial del 11 de junio, en la que, por cierto, no hubo ningún consenso. Recomiendo al señor Mena que se compre un diccionario *Vox* para ver qué significa consenso. Hubo un acuerdo del que se desmarcaron el País Vasco, Madrid y también en cierto sentido Cataluña. Si a eso lo llama usted consenso, tiene usted un severo problema para entender los conceptos. Y en esa conferencia sectorial se han anunciado una serie de medidas, que, con el debido respeto, creo que aclaran algunas cosas y confunden otras. Se habla de 2000 millones de inversión para repartir entre las comunidades autónomas, pero no sabemos realmente cómo se van a repartir y si el ministerio va a hacer un seguimiento de esos 2000 millones o lo va a dejar al albur de lo que las comunidades autónomas quieran hacer.

Hemos visto, además, que, en este escenario de crisis, la inequidad del sistema educativo español, compuesto por diecisiete subsistemas, se hace más evidente. Por ejemplo, según la orden de abril emitida el día 22, de las diecisiete comunidades autónomas, doce de ellas regularon normas de promoción y titulación en la ESO contrarias a lo tipificado en la norma básica, según el texto que publicó en la revista *Magisterio* la Unión Sindical de Inspectores de Educación, es decir, Andalucía, Murcia, Castilla y León, Madrid y el País Vasco cumplieron con la norma, pero el resto no. Y lo mismo sucedió en bachillerato, donde un 53,4% no han sido evaluados según la norma básica; de las diecisiete comunidades, once han regulado criterios de promoción y titulación en bachillerato distintos a la norma básica. Esto además vulnera el artículo 14 de la Constitución, que establece taxativamente la igualdad de todos los españoles ante la ley. No puede ser que un alumno vaya a realizar ahora la EBAU en Aragón habiendo suspendido dos asignaturas y, sin embargo, otro de Madrid o Murcia tenga que ir con todas las asignaturas aprobadas. Si ustedes llaman a eso equidad, les vuelvo a recomendar otra vez acudir al diccionario.

Hemos asistido a un caos normativo y a muchas improvisaciones, que, por otra parte, son entendibles, ya que nadie podía contar con una epidemia que nos afectara de esta manera tan violenta y en tan poco tiempo. Pero las cuestiones sobre esta conferencia sectorial que tengo que plantear son las siguientes: ¿Se va a seguir con esta norma en el curso que viene de dar prioridad al aprobado general, yendo en contra de la normativa básica? ¿Se van a rebajar los currículums, y para eso se ha contado con las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 25

asociaciones profesionales? Para esta conferencia sectorial el día 11 de junio es verdad que se reunieron con los representantes los consejeros de Educación, pero allí no hubo asociaciones profesionales ni de padres ni alumnos. Son muchos los sindicatos que han protestado, y de diferente cariz ideológico, porque no ha sido únicamente el CSIF, sino muchos más los que han manifestado los inconvenientes. Entonces, la pregunta es si realmente se va a mantener esta norma del aprobado general y, si se van a rebajar los contenidos del currículum, cuáles van a ser los criterios para rebajar esos contenidos.

En cuanto a la norma de una distancia de un metro y medio, naturalmente muchos de los centros no están preparados, no tienen aulas suficientes para mantener esta norma. ¿Qué consecuencias va a traer esto? ¿Se van a desdoblar las clases, en cuyo caso haría falta muchísimo más personal? Del mismo modo, también va a hacer falta mucho más personal de servicios para aplicar las medidas higiénicas. Teniendo en cuenta el escenario de crisis, que algunos economistas califican de apocalíptico, con una pérdida del poder adquisitivo brutal y una pérdida de la recaudación de Hacienda también terrible, ¿cómo va a articular el Gobierno estas necesarias inversiones para adecuar los centros a la nueva realidad post-COVID-19?

Tenemos que decir que en una encuesta publicada en la revista *Magisterio* hace poco el 63% de los profesores y profesionales de la enseñanza consultados cree totalmente insuficiente el personal que hay en los centros para acometer estas medidas que ustedes han propuesto. Entonces, la pregunta a este respecto es si tienen en cuenta esta situación y cómo se va a concretar esta medida del alejamiento de un metro y medio. Sabemos que con los más pequeños, lógicamente, es imposible. ¿Cómo se va a llevar a cabo sin disminuir los ratios? Asimismo, si una parte importante de clases van a ser impartidas telemáticamente, ¿cómo se va a solucionar este problema, que, según algunos, afecta al 30% del alumnado que no tiene acceso? Sé que ustedes han hecho todo lo posible por disminuir la brecha digital, pero nos parece bastante complicado que esto se pueda solucionar de un modo rápido. Además, ¿cómo se va a articular? Es decir, ¿van a ser quince alumnos por clase? No hay concreción en esas normas, por lo que quisiera, si usted hiciera el favor, que concretara un poco más cómo va a ser ese desarrollo de las clases cuando empiece el curso normal, teniendo en cuenta que vamos hacia una situación que en principio parte de cierta normalidad, puesto que la norma básica va a ser que estén presencialmente en clase, lo cual me parece correcto, porque la educación no solamente consiste en recibir una serie de contenidos a través de Internet, sino que también resulta un factor fundamental para la socialización.

En cualquier caso, ¿qué va a ocurrir con los profesores mayores de cincuenta años, considerados población de riesgo, que en algunas comunidades, como, por ejemplo, la catalana, constituyen un porcentaje muy amplio del profesorado? ¿Estos profesionales van a tener alguna medida especial? ¿Van a llevar obligatoriamente mascarillas? En definitiva, ¿qué se va a hacer con estos profesionales, que son población de riesgo?

Por último, no sé si usted es consciente de que Cataluña ya ha anunciado por boca de su consejero de Educación que van a contratar a 5000 profesores. ¿Esta norma se permite a Cataluña y, sin embargo, el resto de las comunidades autónomas no lo van a poder hacer? ¿Va a servir la crisis del COVID-19 para acrecentar las diferencias entre comunidades autónomas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Robles.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar tiene la palabra la señora Jiménez Linuesa.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidente. Gracias también a los comparecientes. Buenas tardes.

Agradezco, en especial a la secretaria general de Formación Profesional, la señora Clara Sanz, su intervención, aunque desde nuestro grupo hemos echado de menos a la señora ministra, tal y como solicitamos. Consideramos que el tratamiento educativo de la pandemia bien merecía su presencia hoy en esta Comisión, puesto que es momento de dar la cara, no de esconderse.

Además, este tiempo de confinamiento ha remodelado nuestros pilares básicos fundamentales como sociedad. Y de remodelar sabe mucho el Ejecutivo actual, pero en este caso va a ser sobre altos cargos, porque durante este segundo Gobierno de Pedro Sánchez en coalición con Unidas Podemos los altos cargos se han disparado un 40%. En concreto, estas enseñanzas de formación profesional ostentan por primera vez una Secretaría General, no una dirección general, como ha venido siendo lo habitual. Desconocemos las ventajas que ha implicado esta reestructuración ministerial en términos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 26

eficacia y eficiencia en esta materia, pero nos gustaría conocer en qué tanto por ciento más se ha ampliado el gasto con este cambio.

Es cierto, como decía, que el COVID-19 ha modificado los pilares básicos de nuestra sociedad, y por pilar básico me refiero, por supuesto, a la educación. Si algo resume el tratamiento educativo durante estos meses es la incertidumbre y el desconcierto que su Ejecutivo socialcomunista ha provocado en toda la comunidad educativa. Normas e instrucciones poco claras, cambiantes y ambiguas han sido la tónica general durante toda la pandemia, una época en la que todos han hecho esfuerzos para sacar adelante un curso muy complicado: los padres, los alumnos y también los docentes; sí, también los docentes, aunque algún presidente regional, como el socialista García-Page, se empeñara en decir que lo que querían los profesores era quince días de vacaciones. Han hecho un esfuerzo inmenso para lograr que todos los alumnos terminen el curso escolar en las mejores condiciones posibles, a pesar de la mala y tardía gestión por parte del Gobierno. Y esto no lo decimos nosotros como grupo parlamentario; ya la CEOE, su director de formación entendió que la orden llegaba con retraso y que las empresas estuvieron más de un mes y medio sin saber cómo gestionar el cese de las prácticas. Me refiero a la aprobación por parte del Ministerio de Educación de la Orden EFP/361/2020 el 21 de abril, esa que consistía en la reducción de las horas de prácticas al mínimo contemplado por la normativa y la posibilidad de sustituir dichas prácticas por proyectos realizados en casa, sin ser necesario en ese caso la figura del tutor de empresa, además de que la calificación del módulo de prácticas se solventa con un apto o no apto, sin que sea tenido en cuenta para la nota media del expediente académico.

Respecto a las posibles dificultades de esta promoción de alumnos para ser contratados, nos gustaría saber si cree que los alumnos estarán bien formados y dominarán las llamadas *soft skills*, si asegurarán a estos alumnos que puedan ser contratados en empresas aunque carezcan de las actividades prácticas. No cabe duda de que la preocupación por cómo pueden afectar estas medidas al futuro laboral de los estudiantes está muy presente. Además, en la última reunión de la Conferencia Sectorial de Educación se acordó que en la enseñanza de formación profesional, atendiendo a la dimensión teórico-práctica, las administraciones darán en su momento orientaciones a los centros y el profesorado para incorporar los aprendizajes prácticos que no se hubieran producido. Nos gustaría saber si será el Gobierno el encargado de dar las mismas instrucciones a todas las comunidades autónomas en relación con la formación profesional para que todos los alumnos, independientemente de la zona en que vivan, tengan las mismas oportunidades, o si van a hacer lo mismo que con la promoción y la titulación, generando desigualdades entre estudiantes del mismo territorio.

Y no solo hablamos de las mismas oportunidades post-COVID, sino que también deberíamos conocer el impacto de la enseñanza online de esta etapa educativa durante la pandemia.

Es decir, si durante el estado de alarma se ha identificado a los alumnos que mayor riesgo han sufrido durante estos meses. Desconocemos también si el ministerio va a llevar a cabo medidas para solventar el déficit de enseñanza producido. Tratando este tema de la enseñanza *online*, consideramos que se deberían haber mantenido programas puestos en marcha por el Gobierno del Partido Popular, como el Plan 300x100, que pretendía llevar la banda ancha de muy alta velocidad a todos los núcleos de población del país en un periodo de cuatro años. Es decir, que hubiéramos vivido la pandemia con nuestros pueblos mejor conectados, disminuyendo así la famosa brecha digital. Pero el Ejecutivo de Pedro Sánchez prefirió disminuir esa partida presupuestaria y reducir la velocidad a la mínima expresión, volviendo a dejar una vez más a nuestro mundo rural abandonado y, con ello, a los miles de estudiantes que viven en estas zonas. También nos gustaría saber a cuántos alumnos de formación profesional se ha beneficiado para continuar su formación de manera telemática con las líneas móviles. Cuántas licencias webs para videoconferencias y soporte a los docentes se han destinado a la formación profesional, y si creen que han sido suficientes.

Usted ha estado hablando del plan estratégico, nos hubiera gustado que ese plan estratégico, que además se aprobó en Consejo de Ministros en noviembre de 2019, hubiera venido a presentarlo al Congreso de los Diputados a petición propia para que lo conociéramos los grupos parlamentarios. Además, también me gustaría que nos diera más datos sobre el Plan Reactiva. Imagino que ha pasado por él brevemente por el tiempo de la intervención, pero le agradecería algún dato más sobre el Plan Reactiva.

A este grupo parlamentario le preocupa, y mucho, la formación de nuestros estudiantes, que van a competir en un mundo globalizado y donde obtener una titulación de segunda etapa de educación secundaria es uno de los requisitos necesarios para el acceso al mercado laboral en la mayoría de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 27

países de la OCDE. El Partido Popular ha demostrado durante sus Gobiernos que cree y apuesta por la formación profesional como garante de un Estado productivo de profesionales formados en las mejores condiciones. Apoyar al que quiere emprender ofreciéndole multitud de escenarios posibles en su formación y ampliando itinerarios es una de nuestras prioridades. Es por eso por lo que durante los años del PP se incrementó la titulación de FP, superior a las tasas del Gobierno del PSOE, aumentando en 8 puntos porcentuales, con importantes subidas entre los cursos 2012 a 2015, y multiplicando por cinco la matriculación en FP dual. Nos enfrentamos, por tanto, a un reto importante para un país como España, de pequeñas y medianas empresas, que requiere una nueva organización y concepción de la formación profesional, de los centros educativos y en la comunidad educativa en general.

Si en algo ha habido consenso en política educativa a lo largo de estos años ha sido en materia de formación profesional. Recordemos que la ley de 2002, impulsada por el Partido Popular, fue una ley aprobada con un alto grado de consenso. Por ello, y para finalizar, deseo que la Lomloe no nos devuelva a un sistema educativo de hace catorce años, que no haga frente a las nuevas exigencias sociales y que nuestros estudiantes estén en desventaja con el resto de sus compañeros europeos. La educación debe ser algo de todos y para todos. Evitemos los errores del pasado, busquemos el consenso y caminemos hacia el futuro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jiménez Linuesa.

Tiene la palabra ahora por cinco minutos y medio, que es lo que le queda hasta completar los doce, el señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Tiana, y bienvenido tanto usted como la directora general de Formación Profesional a esta Comisión.

En primer lugar, quiero agradecer el compromiso que tanto docentes, alumnos como familiares han hecho que finalmente podamos acabar este curso. Pero esa gratitud no la puedo hacer extensiva al ministerio. Les diré por qué. Señor Tiana, usted mismo la semana pasada, en un medio de comunicación, dijo que el panorama —entre comillas— se va clarificando. Si puede ser, en este próximo mes —hacia referencia al mes de julio— tendríamos claras las normas o el protocolo a seguir en la vuelta al cole. ¿Usted se atrevería, señor Tiana, a decir públicamente que cualquier director de centro o cualquier profesor hoy en día saben cómo deben actuar el día 1 de septiembre? Yo creo que, si preguntase a los docentes, si preguntase a los directores de cualquier rincón de España, le dirían que no, que no tienen ni idea de cómo tienen que actuar cuando los niños vuelvan al colegio. Si usted mismo reconoce que será —«ya veremos si puede ser», en condicional— el mes próximo, el mes de julio, no sé si tendremos que esperarnos al día 15 de agosto para saber en qué condiciones tienen que volver.

Mire, después de tantas órdenes ministeriales, acuerdos de la conferencia sectorial, de reales decretos leyes, de documentos entre el Ministerio de Educación y el de Sanidad, con diferentes versiones, de diferentes planes de contingencia, lo único que han hecho ustedes es liar; liar a la comunidad educativa, desviar responsabilidades a las comunidades autónomas. Es cierto que las competencias están transferidas a las comunidades autónomas, por supuesto, pero algo tendrá que opinar, algo tendrá que decir y algo tendrá que hacer el Ministerio de Educación.

Mire, en esa misma entrevista, usted planificaba o dibujaba tres escenarios posibles: normalidad, seminormalidad o cierre de algún centro. Solamente le ha faltado un cuarto escenario, que era el cierre de todos los centros, y hubiésemos vuelto a la casilla de salida, como hace prácticamente tres meses y medio. Señor Tiana, reconozca usted que estamos exactamente igual que al principio. Si no hubiese sido por los profesores de este país, si no hubiese sido por los alumnos y si no hubiese sido por el esfuerzo de las familias, estaríamos exactamente como a mediados de marzo, que es cuando ustedes bajaron los brazos, cuando el ministerio se rindió y cuando el ministerio se acobardó y dejó de lado todas sus competencias y sus funciones como tal.

Mire, le hice la misma pregunta que le voy a hacer a usted ahora a la ministra en su última comparecencia en esta casa. Ha hablado usted del incremento de becas para el curso 2020-2021, sobre todo, para los que han tenido un empeoramiento en su situación económica durante esta pandemia. ¿Me va a explicar cómo va a hacer eso? Si sabe usted que las becas se miran según la última renta y las becas que se tienen que aprobar ahora se mirarán sobre la renta del año 2019, que nada tiene que ver con la pandemia ni con la situación económica generada por el COVID-19. Explíquemelo, porque la señora ministra no quiso o no supo responderme a esta pregunta en su día.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 28

Usted también ha hecho mención a esos 2000 millones que el Estado va a transferir a las comunidades educativas para inversión. Usted se ha centrado en personal docente, en aumento de plantilla. Según sabemos, ya no son 2000 millones. El Ministerio de Universidades ya le ha pegado un bocado, señor Tiana, a esos 2000 millones. Es decir, ya no partimos de salida con esos 2000 millones. Algo está cambiando, pero nos gustaría que realmente especificase a qué se van a destinar esos 2000 millones.

Habla usted de la vuelta al cole con total normalidad, pero se están olvidando de un colectivo muy importante, que son todos los alumnos con necesidades educativas especiales. Me da igual, en este caso, que vayan a un centro ordinario o a un centro especial. Me da exactamente igual ahora, pero se está usted olvidando o el ministerio se está olvidando de en qué condiciones deben volver todos estos chicos y estas chicas a sus centros, el próximo mes de septiembre. Habla usted de hacer clases en los gimnasios. Pero ¿es que ustedes no saben que los gimnasios ya son clases? ¿Dónde se da la Educación Física? El gimnasio es la perfecta clase, la perfecta aula para los profesores de Educación Física. ¿Qué van a hacer? ¿Han hablado ustedes con el colectivo de Educación Física, como hemos hablado nosotros y saben lo contentos que están con estas medidas? ¿Sabe usted, señor Tiana, que nada se dice de espacios comunes, qué medidas se van a seguir en los aseos, en los patios, en las salas de profesores, en el transporte escolar, en las entradas y salidas del colegio, donde hay una gran masificación de gente? ¿Qué se va a hacer con la gestión de residuos? Porque sabe usted que se generan muchos residuos en un centro educativo y son tocados por muchas manos. ¿Qué se va a hacer con todo eso?

Seguimos sin saber absolutamente nada. Por eso, señor Tiana, le pedimos precisión. Le pedimos a usted, como representante del ministerio, que se pongan a trabajar, que pierdan el miedo a quedar mal con algún socio que sustenta este Gobierno, por el bien de los alumnos, por el bien de los profesores y por el bien de sus padres.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Clavell.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Sancho Guardia, en primer lugar.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora Sanz, señor Tiana.

Ciertamente, señorías, en esta mi primera intervención en esta Cámara tengo que compartir con todos ustedes el nerviosismo y la emoción en lo personal por un doble motivo, por el hecho mismo de ser la primera vez y porque me recuerda que en una fecha similar a la de hoy, en 1985, aprobé aquí en Madrid las oposiciones de profesor técnico de formación profesional, y ha llovido mucho en todos los sentidos. Pero esto que para mí ha significado mucho en lo personal y en lo profesional, queda absolutamente empequeñecido por la satisfacción que me produce el poder escuchar y conocer los ejes principales y las líneas de trabajo de las políticas en materia de formación profesional que tiene el Gobierno durante esta legislatura y que usted nos ha expuesto. Son planteamientos por los que hemos trabajado durante muchos años y hemos luchado desde el aula y desde fuera de las aulas. ¡Qué lejos queda aquel error de dignificar la formación profesional! Bueno, algún consejero autonómico aún lo dice, no crean.

Bueno, algún consejero autonómico aún lo dice, no crean. A la FP se la reconoce, se la fortalece, se la dota de calidad, se la moderniza, como ha hecho y pretende hacer este Gobierno, en primer lugar, con la publicación de un plan estratégico de FP, el primero que se realiza, con una clara y contundente idea inicial: ser considerada como una de las líneas estratégicas, formativas y económicas básicas en el marco español y europeo, por el papel que ha de desempeñar como motor de crecimiento económico y de empleo. En este contexto, la gestión pública tiene un rol preponderante en el diseño de herramientas que permitan lograr mejores empleos y también ser la base para conseguir el primer empleo, siendo la FP el instrumento para recorrer ese camino, lograr el empleo digno y la competitividad de la economía: ese plan estratégico que también recoge la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible para desarrollar un proyecto moderno de país y que exige un nuevo contrato social global, con importantes claves en las que no puedo profundizar pero que citaré: democratizar la democracia y más conocimiento. Es tiempo de actuar, de fortalecer las instituciones con una visión humanística, empoderando a la ciudadanía, considerando aquí la educación como un nuevo derecho universal a lo largo de la vida y a través del liderazgo colectivo.

Usted ha destacado algunas de las líneas de trabajo recogidas en el plan estratégico y que nosotros también consideramos fundamental: la colaboración con empresa, FP próxima, como decía, la flexibilización de la estructura del sistema o desarrollando un plan de digitalización y desarrollo de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 29

competencia digital. Aquí me gustaría pedirle que pudiera ampliarnos un poco más cuáles podrían ser las líneas fundamentales y cómo van a implementarlo.

En segundo lugar, también se fortalece la FP, reconociendo en este caso su valor e importancia. No es baladí, es toda una declaración de intenciones la denominación del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Hay que creérselo. Después de lo que he oído aquí, hay que creérselo, sobre todo, con la creación en su estructura en esta legislatura de su secretaría general que incorpora las competencias de FP que hasta ahora pertenecían a Trabajo. Era necesario ya superar la división existente entre formación inicial y formación permanente. Usted hablaba de oportunidad única. Lo es, aunque, evidentemente, eso va a suponer una dosis extra de coordinación y de diálogo social, evidentemente.

Por eso me alegro de su compromiso para transformar la formación profesional; una FP moderna, europea, que articule todos los sistemas de formación; la formación profesional del sistema educativo y la formación profesional para el empleo. Algo que desde nuestro grupo parlamentario consideramos absolutamente imprescindible, con un único catálogo de cualificaciones para una formación profesional flexible, modular y adaptada a las necesidades de cualquier persona o colectivo. Debemos hacerlo en colaboración con empresarios, sindicatos, otros ministerios y las comunidades autónomas.

Conocemos que han estado trabajando intensamente en el desarrollo de los planteamientos que nos ha desgranado, y en esa tarea estaban cuando nos asaltó la COVID-19, debiendo adoptar, junto a las comunidades autónomas, medidas especiales de flexibilización en el final de curso. Quiero enviarles mi felicitación desde aquí por el esfuerzo y el trabajo realizado y, sobre todo, por el amplio consenso conseguido.

Las circunstancias de la COVID-19 también han hecho que en esta Cámara ya se haya comenzado a trabajar en el futuro. Las propuestas que presentamos en la Comisión para la Reconstrucción sobre el sistema laboral hablan de formación y empleabilidad, y, señora Sanz, van en la línea de lo que usted ha planteado. A mí, oyendo alguna intervención, se me ha puesto la cara en modo perplejidad absoluta. Destacan que la formación profesional resulta un elemento fundamental, tanto para mejorar la productividad laboral como para aumentar la empleabilidad de la población activa, porque el sistema laboral necesita adaptarse a la nueva realidad pos-COVID-19 que plantean los cambios en la economía, especialmente vinculados a las nuevas tecnologías y a la transformación digital, entre otros. Asimismo, un objetivo fundamental en la reconstrucción es la lucha contra la precariedad del mercado laboral y la excesiva temporalidad que existe actualmente en nuestro país.

Una adecuada formación también resultará imprescindible porque va a permitir la adaptación de la fuerza del trabajo al proceso de transformación digital y modernización de la economía en nuestros días. Nuestras propuestas hablan de garantizar como objetivo irrenunciable una formación y cualificación profesional a toda la población, desde estudiantes de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, hasta el conjunto de la población activa. La reconstrucción social y económica de nuestro país ha de estar ligada a la mejora de la cualificación y se tiene que hacer pasando inevitablemente por la ampliación de las oportunidades formativas; es decir, desde la equidad. Claro que también hemos presentado propuestas de modernización y optimización de las políticas activas de empleo.

En definitiva, señora Sanz, convencidos y sin discusión de que la FP debe ser el motor del cambio del modelo productivo y una apuesta estratégica de país, debemos llegar a un amplio acuerdo para la transformación y modernización de la formación profesional. Compartimos con usted el objetivo que se ha marcado: modernizar y consolidar la FP como enseñanzas de éxito, asociadas al talento, la innovación, la empleabilidad y la mejora de la competitividad de nuestras empresas. Porque la formación profesional sí es un pilar para el desarrollo económico sostenible, la competitividad y la cohesión social.

Señora Sanz, desde este grupo parlamentario le ofrecemos todo nuestro apoyo para llevar a cabo esta estimulante tarea y, a su vez, un enorme reto.

Mucho ánimo y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Sancho, y feliz cumpleaños. **(Risas.)**

Tiene ahora la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Secretario de Estado, secretaria general de Formación Profesional, bienvenidos a esta casa, que ustedes saben bien que es la suya.

En primer lugar, voy a hacer un discurso en positivo, sobre todo, teniendo en cuenta la magnífica actuación que ha venido teniendo el Ministerio de Educación y Formación Profesional a lo largo de estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 30

más de tres meses y medio que llevamos sufriendo esta pandemia. Digo magnífica labor y actuación porque no han sido tiempos fáciles, sino más bien tiempos muy complicados que parte de la oposición parecen olvidar completamente. Meses en los que se ha tenido que paralizar la enseñanza presencial. Meses en que se ha tenido que readaptar el sistema educativo a una manera de enseñar a distancia. Meses que han supuesto un enorme sacrificio para estudiantes, para docentes, para familias y también para las administraciones. Meses muy complicados para el Ministerio de Educación, que han tenido que coordinar una serie de actuaciones para dar cierta normalidad al sistema educativo. Todo esto coordinando a las comunidades autónomas, plenamente competentes en materia educativa, que al parecer algunos grupos parlamentarios se olvidan. Lo digo porque desde hace más de una semana ya no hay estado de alarma y todas las comunidades autónomas son plenamente competentes para preparar el curso, el inicio de curso. También han sido plenamente competentes para finalizarlo y establecer aquellas formas de evaluar a sus alumnos, de dar directrices, instrucciones a los centros educativos, como así ha sido.

No obstante, el Ministerio de Educación tuvo la previsión de hacer múltiples conferencias sectoriales e intentar acordar una serie de instrucciones en las que, en un principio, todas las comunidades autónomas estaban de acuerdo, pero qué casualidad que siempre hay algunas discordantes, qué casualidad que sean siempre las comunidades autónomas del Partido Popular y qué casualidad que haya sido siempre la Comunidad de Madrid, el señor Osorio, el que dé la nota discordante, como es ya un hábito y una costumbre en materia educativa. Qué casualidad que el señor Osorio, habitualmente, exige una coordinación general, pero, eso sí, 'yo hago lo que me da la gana porque yo soy competente, porque soy de la Comunidad de Madrid y me lo puedo permitir'. Así que un poquito más de coherencia a la hora de demandar una serie de actuaciones comunes y generales. También, un poco más de coherencia a la hora de demandar ciertas cuestiones sobre normativa para evaluar al alumnado. Porque todos sabemos que hay una normativa general, que es la Lomce, pero se acordó una orden que se dictó por parte de Sanidad, que era el mando único en el Ministerio de Educación, y, por tanto, las comunidades autónomas, en una conferencia sectorial, pudieron decidir si se acogían a esa orden general o no se acogían. Y qué casualidad que esas comunidades autónomas decidieron no aplicar unos criterios generales de evaluación global e integral al alumnado y no tener que seguir aplicando la Lomce, que perjudicaba de una manera muy clara al alumnado este curso, sobre todo, al alumnado más vulnerable.

Ahora bien, que se hable de equidad en esta sala cuando hay políticas que segregan al alumnado, como hemos visto, pues pediría también un poquito de respeto cuando se pide equidad y no se cumple, porque hay comunidades autónomas que de una manera general aplican la segregación escolar por cierta normativa que segrega a ese alumnado y que sale plenamente perjudicado.

Mire, me voy a centrar más en el inicio de curso, porque, aunque algunas señorías desconocen que la ministra de Educación ya ha venido aquí a comparecer para explicar todo el proceso de finalización de curso, de desescalada —lo digo porque ya ha habido una comparecencia muy concreta al respecto y no vamos a repetirnos—, hoy se trataba de hablar, sobre todo, del inicio de curso, de la previsión del inicio de curso. El señor secretario de Estado nos ha indicado que ha habido catorce orientaciones, junto con una guía básica, también acordada con el Ministerio de Sanidad, que han dictado de alguna manera el inicio con normalidad del próximo curso 2020-2021. Son recomendaciones, porque no puede ser de otra manera, salvo la única instrucción fija que supone este distanciamiento de un metro y medio entre el alumnado. Y el resto —como decía anteriormente— es competencia de las comunidades autónomas, que son las que tienen que decidir de qué manera se va a iniciar el curso. Eso sí, con la normalidad que requiere la presencialidad y que todos deseamos para que ningún alumno quede atrás. Lo digo también absolutamente convencida, porque esa debe ser la prioridad de todos los que estamos en esta Comisión, que ningún alumno se quede atrás. Eso requiere empezar el curso con presencialidad, que los alumnos puedan volver con normalidad a los centros educativos, que los alumnos y alumnas puedan recuperar estos meses perdidos y que puedan recuperar el derecho a la educación, que en algunos casos no se ha podido garantizar por esa brecha digital de la que ya se ha hablado y por esa falta de conectividad, pues se estima en torno al 30% de alumnos que no han podido recibir clase. Por eso mismo, el Ministerio de Educación ha puesto todos los medios habidos y por haber, ayudando a las comunidades autónomas. Digo ayudando, porque no es obligación la de sustituir. Por eso, aparte de los dispositivos de conexión, los ordenadores que han puesto a disposición, ahora se ha puesto encima de la mesa 2000 millones de euros para las comunidades autónomas. Creo que esto sí que define claramente la diferencia entre unos Gobiernos y otros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 31

¡Que el Partido Popular venga hablando de recortes de 2000 millones, habiendo sido campeones en sus siete años de Gobierno en recortes educativos, que han permitido que se hayan perdido más de 9000 millones de euros para la educación española, que suponen prácticamente la pérdida de un 1% del PIB! Creo que hay que ser un poquito más coherentes y consecuentes. Porque, desde luego, si algo se ha demostrado es que de una crisis se puede salir con un tipo de políticas o con otras. Aquí se ha demostrado que se cumplen los compromisos, que se cree en la educación, que se apuesta por financiar la educación, invertir en la educación, porque al fin y al cabo es nuestra garantía de futuro. No simplemente con los 2000 millones de euros, sino con esos 260 millones de euros para ese Plan Educa en Digital, que va a permitir que, en un caso de rebrote, nuestros alumnos tengan la garantía de contar con dispositivos y conectividad, y que no tengan que estar aislados nuevamente de la educación.

También hay que recordar ese 22% de incremento en la partida de becas y ayudas al estudio para ayudar también a los que más lo necesitan. Con esto quiero decir, señorías, que estamos muy orgullosos y muy satisfechos de la gran actuación que ha realizado el Ministerio de Educación y Formación Profesional a lo largo de estos casi cuatro meses, y que no nos cabe ninguna duda de que el próximo curso 2020-2021, dentro de las competencias que tiene el Ministerio de Educación, se va a comenzar con medidas de prevención y, desde luego, con toda la seguridad que se requiere en el sistema educativo.

Muchas gracias por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Seijo.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, la secretaria general de Formación Profesional.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (Sanz López): Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer todas las intervenciones. Voy a intentar ir comentando todos los asuntos que han salido y que además van a permitir completar en gran parte la exposición inicial. Quiero también agradecer, antes de empezar, la respuesta en positivo de una gran parte de estas intervenciones, porque, realmente, desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional estamos haciendo un enorme trabajo, un enorme esfuerzo en esta transformación tan radical de la formación profesional. Probablemente, algún error cometeremos, como todos, pero la intención es decidida y los esfuerzos no pueden ser mayores. Así que vaya eso por delante. También quiero expresar mi agradecimiento a todo el equipo que me ayuda, porque sin él no podríamos estar haciendo lo que estamos haciendo.

Voy a intentar ir por orden. Es cierto que la homologación de títulos extranjeros de personal sanitario, a la que ha hecho mención la señora Gorospe, ha sido una de las lecciones. El secretario de Estado hablaba de lecciones aprendidas en estos periodos. En los malos momentos siempre se aprenden lecciones, y una de ellas es cómo poder agilizar y mejorar los procedimientos en la Administración. Así que el esfuerzo ha sido enorme por parte de la unidad que se ha encargado de esto. Pero, evidentemente, homologar 1000 títulos ha sido un esfuerzo ímprobo que efectivamente nos hace sacar lecciones de cómo mejorar los procedimientos de homologación.

En cuanto al único sistema de formación profesional, efectivamente, quiero agradecerle y darle toda la razón en su comentario. Euskadi es un referente en la formación profesional y, desde luego, colabora con esta secretaría general permanentemente.

Me voy a detener un momento en todo lo que tiene que ver con lo que implica la unificación del sistema, porque ha habido varias alusiones al asunto. Como todos conocen, la regulación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional data del año 2002, de la Ley Orgánica 5 de 2002, que era una ley muy avanzada, absolutamente avanzada para su época. En ese marco, el sistema de formación profesional se dividió en dos subsistemas de formación: la formación profesional del sistema educativo, los ciclos formativos de formación profesional, y la formación profesional para el empleo, los certificados de profesionalidad; ambas formaciones referidas al mismo catálogo de cualificaciones profesionales pero dependientes de dos administraciones diferentes, porque estaban previstas para destinatarios también diferentes. Cuando les decía en mi intervención que esta situación había quedado obsoleta es cierto que todas las razones que justificaban esos dos subsistemas ahora desaparecen desde el principio del aprendizaje a lo largo de la vida y de que ya no hay una etapa para aprender y una etapa para trabajar, sino que nadie puede mantenerse empleable si no es con una formación permanente. Que muchas veces ni siquiera va a ser empleable en aquello a lo que ha dedicado su formación inicial, sino en aquello para lo que irá formándose a lo largo de su vida, hasta tener un perfil profesional y un perfil formativo muy determinado y diferente a lo que hace unos años estábamos habituados, y eran perfiles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 32

profesionales mucho más estandarizados. Ahora vamos a una individualización, a una personalización de los perfiles y, por tanto, es fundamental que la formación profesional dé respuesta desde la formación inicial hasta una formación a lo largo de toda la vida.

Cuando hablamos de crear un sistema único de formación profesional, entendemos que tiene múltiples ventajas. Cuando digo entendemos, insisto, digo entendemos todas las administraciones educativas de todas las comunidades autónomas, porque es cierto, y alguien lo ha comentado, que en formación profesional conseguimos una cierta unanimidad, evidentemente, con peleas y con discusiones, como debe ser por otra parte, entiendo, para poder llegar a acuerdos serios. Pero todos estamos de acuerdo en que la creación de un sistema único permite dar coherencia sin duplicidades a la oferta de la formación profesional, que a partir de un único catálogo de cualificaciones ofrecía dos tipos de formación. Ahora podrá ofrecer una formación profesional flexible, modular y adaptada que se podrá ir acumulando. Pero también porque permite aportar consistencia a una apuesta real por la formación para las personas adultas y para la adquisición, la actualización y la profundización de sus competencias básicas y profesionales, integrándolo de manera mucho más sólida, mucho más seria en lo que es el aprendizaje a lo largo de la vida, que no solamente debe quedar en ciertas palabras que quedan estupendas, sino ir mucho más allá, modificando todo lo que son las enseñanzas.

También sirve para algo más, y es rentabilizar las redes de centros de formación profesional y de personas adultas, tanto del sistema educativo como de los centros autorizados para impartir formación profesional. Hasta ahora se trataba de unas redes absolutamente independientes y que, en función de cada Administración, de cada comunidad autónoma, de cada Gobierno autonómico, tenían alguna o ninguna relación. Ahora mismo de lo que se trata es, insisto, de rentabilizar esos centros. Hablamos de que contamos con 5478 centros públicos de formación profesional y de personas adultas extendidos por todo el país, y que sabemos que están infrautilizados fuera del horario lectivo. Por tanto, tenemos, por una parte, mucha población activa sin cualificar, y tenemos redes de centros de formación profesional que podrían dar respuesta a esas personas que están necesitadas de esa formación. En ese sentido, creemos firmemente que crear ese único sistema es, desde luego, una apuesta que puede cambiar el futuro formativo de nuestro país; lo decimos con absoluto convencimiento. Es decir, no creemos que la suma de un subsistema más otro sea igual a dos, sino que tendrá un efecto multiplicador enormemente importante para la población activa de nuestro país.

Se hablaba también de la flexibilidad, de la flexibilidad en todos los itinerarios del sistema educativo y de cómo ya existía un mecanismo —lo comentaba la señora Gorospe— de reconocimiento de la formación profesional para pasar a la universidad. Es cierto que el 11% de los estudiantes de formación profesional de grado superior acceden después a la universidad. Esto ya estaba regulado. Esta pasarela estaba regulada en órdenes que vienen de 2017, que actualizaba a su vez la de 2014 o la de 2001, para el reconocimiento de créditos ECTS.

Es cierto que tenemos una tarea por delante, y es hacer la inversa. ¿Por qué la tenemos por delante y no está hecha? Pues por algo evidente, y es que la formación profesional nunca ha sido una opción de éxito. Entonces era muy poco habitual que estudiantes universitarios decidieran posteriormente, una vez egresados, hacer estudios de formación profesional, y de ahí el retraso. No tiene mayor explicación. Pero, evidentemente, ahora que se ha producido esto —que es algo más que significativo y también nos debe hacer pensar en cómo estamos planteando la estructura formativa, las ofertas formativas y la orientación profesional—, nos encontramos con que alguien que ha obtenido una titulación universitaria, después debe tomar la decisión, para lograr la inserción laboral, de optar por una formación profesional de grado superior. Pero, efectivamente, es algo que lleva mayor retraso, porque no había existido demanda hasta hace muy poquito tiempo. No tiene una explicación más allá de esto.

Con respecto a la formación profesional dual, que también han mencionado, efectivamente, es absolutamente fundamental. Porque hablar de modernización de la FP —lo he repetido en múltiples ocasiones a lo largo de mi comparecencia— es garantizar una mayor presencia de las empresas. Pero no solamente en la formación profesional dual —y quiero insistir en ello—, en cualquier oferta. En la modalidad ordinaria, también hemos de hacer que la formación en los centros de trabajo tenga la dimensión que ha de tener en cada título. No puede ser que la duración de esa formación, de esas prácticas en centros de trabajo sea estándar, con independencia de que la formación sea de la familia sanitaria, de la familia de alimentación o de la familia de informática y comunicación. Cada título, cada formación requiere su periodo de tiempo, y eso tiene que ver con la flexibilización en la estructura de los títulos a los que me refería.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 33

Es cierto que en los últimos años se han hecho grandes esfuerzos y se ha hablado mucho de la formación profesional; sin embargo, ha tenido escasamente un 3% de éxito, lo que significa que no es fácil, y no es fácil para nadie. En primer lugar, porque no hay modelos transferibles, y pretender trasladar aquí, trasponer un modelo de otro país, es imposible y supone desconocer cuál es el tejido empresarial de nuestro país.

Nosotros no somos un país de grandes empresas, somos un tejido de pymes y de micropymes —todas sus señorías lo saben—, y esas especificidades hacen que sea mucho mayor la incorporación, la aproximación de una pyme o de una micropyme a la formación profesional de carácter dual. Además, tenemos que tener en cuenta también que no es igual de fácil implantar la FP dual en territorios, en comunidades autónomas con implantación industrial que en otras en las que su tejido productivo tiene que ver con otra cosa. Tampoco contamos con una tradición de participación de las empresas en la formación. Ese concepto de *win-win*, que está tan extendido en otros países, en España todavía cuesta, y cuesta más según en qué sectores. Por tanto, es verdad que tenemos una serie de dificultades que hacen que la formación personal dual vaya mucho más despacio de lo que a todos nos gustaría.

Hay otro elemento más que quisiera comentar, y es —efectivamente, también se ha comentado aquí— la inexistencia de una regulación básica de la formación profesional. No se ha conseguido hacer aún, tal como he comentado —y es una de las tareas que ya tenemos previstas para esta legislatura—, una regulación básica de la formación profesional, y eso dificulta la participación de las empresas, de algunas empresas que tienen implantación en más de una comunidad autónoma y que se encuentran con diecisiete modelos de formación profesional dual, de tal manera que en cada uno de ellos tienen que hacer un diseño completamente distinto. Eso, desde luego, no ayuda en absoluto a atraer a las empresas para que participen. Por tanto, hay múltiples cuestiones —también tienen que ver con las trabas administrativas que se han comentado aquí— que hemos de regular para que todo sea lo más fácil posible para que las empresas se aproximen a nosotros.

Para todo esto, he de decir que ya hemos iniciado el trabajo y que, en el Consejo General de la Formación Profesional —me he referido a él como el órgano consultivo, porque es el órgano donde están todos representados, organizaciones empresariales, sindicales, Administración estatal y Administraciones autonómicas— se ha elaborado un documento de trabajo sobre la formación profesional dual, sobre los elementos que debería contener una regulación básica de la formación profesional dual. Así que en ello estamos.

Desde luego, tenemos que intentar eliminar estereotipos, que tienen también mucho que ver con la elección formativa. Ustedes hablaban de que la formación profesional no es una de las principales elecciones y hablaban de porcentajes —luego me referiré a ello—, por lo que todos tenemos que superar estereotipos. El ámbito educativo suele desconfiar, en ocasiones, de la empresa porque considera que supedita las metas formativas a su beneficio económico y las empresas, a su vez, critican al sistema educativo por desconocimiento y desconexión de la realidad productiva. Esa es la realidad con la que nos hemos encontrado, señorías. Entonces, todos tenemos que empezar a avanzar desde el punto de partida. No podemos inventar otro punto de partida. Sinceramente, estamos superando esos desencuentros, y ahora me referiré a ello.

Me preguntaban por qué tenía un excesivo optimismo, por qué era tan optimista, y lo voy a explicar. El optimismo está fundamentado, porque trabajamos conjuntamente —y ha sido una apuesta decidida desde la llegada de este equipo al Ministerio de Educación y Formación Profesional— con las organizaciones empresariales, con la Cámara de Comercio y con asociaciones sectoriales, y hemos trabajado con ellos en buscar modelos para incorporar a las pymes y a las micropymes a la formación profesional dual o a las prácticas, a la formación en centros de trabajo en la modalidad ordinaria. ¿Cómo? Incorporándoles a modelos de *cluster*, de manera que los estudiantes puedan ir haciendo rotaciones por distintas empresas relativamente cercanas al territorio y planificando formación para los tutores de la empresa, por ejemplo. Porque si no, es muy difícil que una pyme o una micropyme pueda acoger y pueda destinar tiempo a formar a un estudiante. Ahí necesitamos la intervención de todos los interlocutores sociales para trasladarles que esto no es algo absolutamente generoso que se hace solamente por la responsabilidad social de las empresas, sino que —me refería antes al *win-win*— la única posibilidad para muchas pymes y micropymes de entrar en el circuito de la innovación será contar con algún estudiante de formación profesional que le traslade cuáles son las últimas líneas del sector, y más aún en este momento en el que la digitalización está transformando absolutamente todo. En muchos casos, nuestras pymes y micropymes están fuera de ese circuito de la digitalización.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 34

La señora Martín Llaguno comentaba —y le agradezco la frase porque la compartimos plenamente— que el plan de reconstrucción será con FP o no será. Efectivamente, tenemos el absoluto convencimiento de que la formación profesional —creo que lo he trasladado en la comparecencia— es un elemento clave para el motor de la transformación de nuestro país, de la transformación económica y social de nuestro país.

Me hablaba también de trabajar con los agentes, con los interlocutores sociales. Es algo que teníamos absolutamente claro desde el principio, y no quiero insistir mucho más en ello. Creemos que no puede haber una FP de calidad sin empresa. Desde el primer momento hemos trabajado con las empresas, con las asociaciones empresariales, con las organizaciones más relevantes del país y con las organizaciones sindicales.

Se refería también a la plataforma digital para la orientación profesional. Efectivamente, la orientación profesional es un elemento que hemos dejado como en segundo lugar, tampoco es una opción de éxito en nuestro país, pero es algo absolutamente relevante y todos los estudios, además, indican que el índice de devolución de los fondos que se destinan a orientación profesional es enorme. Nuestra intención no es crear solamente una plataforma digital de orientación. Todos ustedes conocen que el Ministerio de Educación tiene un portal, el portal Todo FP; por cierto, el portal más visitado del Ministerio de Educación por parte de la ciudadanía —no puedo darles los datos ahora mismo, pero son absolutamente espectaculares—, lo cual indica, sobre todo, el interés de los ciudadanos por conocer estas enseñanzas. Uno de los grandes problemas es que seguimos teniendo en el ideario general esa idea de la formación profesional de hace años, que no se parece en casi nada, por no decir en nada, a la que existe ahora mismo. Así que les invito a todos a acercarse a ver cualquier centro de formación profesional para comprobar lo que se hace ahí, ahora mismo.

Lo que les comentaba es que, en esa plataforma, en ese portal, Todo FP... No sé si tengo tiempo limitado.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (Sanz López): Por eso, porque veía que me miraba.

El señor **PRESIDENTE**: Las funciones de presidente no permiten ser más sincero.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (Sanz López): Voy acabando.

Contamos con montar una plataforma interactiva que permita poner en conexión a todos los agentes que intervienen en la formación profesional, y, además, aumentar las herramientas de orientación profesional que ya existen en el portal Todo FP.

Con respecto a algunas otras cuestiones que me comentaban, como la confianza que tengo en la colaboración público-privada, fundamentalmente, y para ser muy breve, se basa en la respuesta que hemos obtenido en el ministerio a nuestra iniciativa, a nuestro acercamiento al mundo empresarial. Las empresas se han dado perfecta cuenta de algo que creo que no ha calado todavía —aunque cada vez más— en la sociedad a nivel general, y es que necesitan formación profesional. Todos los estudios técnicos hechos por las propias empresas indican que aumenta la productividad cuando tienen trabajadores titulados en formación profesional. Por tanto, la respuesta, siempre, en cualquier foro empresarial, es de absoluta predisposición a colaborar. Les he comentado, por ejemplo, la formación de quinientos profesores de formación profesional, a través de la plataforma que la empresa Siemens utiliza para sus propios trabajadores, y que ha sido fruto de una demanda por parte del Ministerio de Educación y Formación a la que inmediatamente, al día siguiente, dijeron sí. No es un caso aislado, es un caso general, evidentemente en las empresas más grandes. Por eso, insisto en que el trabajo hemos de hacerlo en las pymes y en las micropymes. Ellos tienen muy claro, además, que la contratación de titulados universitarios para puestos intermedios les supone un coste de formación añadido. De ahí su convencimiento de que el ajuste de los puestos cuando piden trabajadores es fundamental, porque si no, les supone un incremento en el coste posterior a la contratación, porque cada uno, evidentemente, está formado para lo que está formado.

Voy a intentar ir mucho más rápido. Efectivamente, se ha hablado de la formación profesional a distancia. Es fundamental. Es cierto que en formación profesional hemos tenido una ventaja para adaptarnos a la situación en este último trimestre, y es que ya existe una modalidad a distancia en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 35

formación profesional. Estábamos inmersos en un proyecto conjunto con todas las comunidades autónomas. Habíamos acordado entre las diecisiete comunidades autónomas, más el Ministerio de Educación y Formación Profesional —dieciocho administraciones trabajan más rápido que una sola—, actualizar los materiales de cincuenta títulos de formación profesional a distancia, y en eso estamos. Así que la primera fase de esos materiales llegará ahora, a finales del mes de junio y todos los materiales actualizados por cada comunidad autónoma estarán a disposición de las demás. Creo que esa es la manera de trabajar y no otra.

Con respecto a la adaptación a las pymes, ya he contestado. Lamento no entrar a hablar de la consolidación de plantillas docentes y la infraestructura de los centros porque, como bien saben, tanto el personal como los centros son competencia de las administraciones autonómicas. El ministerio ahí, salvo que me pregunten por Ceuta y Melilla, poco puede decir.

Con respecto a la formación profesional para el empleo, ciertamente, la distribución se ha hecho pensando en cuál puede ser la mejor respuesta para la ciudadanía. Lo he intentado transmitir en la comparecencia. Para ello, hemos planteado que todo aquello que está ligado al paraguas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional queda bajo la competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Eso incluye tanto la formación del sistema educativo, evidentemente, como la formación profesional para el empleo ligado a ese mismo núcleo, que son las cualificaciones profesionales, y también la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de otras vías, no de formación, sino de trabajo, de desempeño laboral. Mientras, el Ministerio de Trabajo ha mantenido competencias que parecía más que razonables que fueran suyas, como son la formación bonificada de las empresas o formaciones que estaban ligadas al compromiso de contratación, y que, por tanto, era bastante razonable que fueran competencia del Ministerio de Trabajo.

Incluso en esta distribución, hemos puesto por delante el bienestar de la ciudadanía. En ese sentido, este año 2020 lo hemos planteado como un año de transición, de manera que en ningún caso la transferencia de competencias pudiera perjudicar ningún tipo de convocatoria, y que algún ciudadano, por error de funcionamiento de la propia Administración en el proceso de transferencia de competencias, pudiera quedar sin una convocatoria, sin una formación que necesitara. Es decir, que la colaboración con el Ministerio de Trabajo es más que fluida. Ahora estamos en la fase de realización de reuniones permanentes para trabajar los puntos y los aspectos concretos que tienen que ver con todo lo que es susceptible de transferencia, y por descontado, no podemos plantearnos trabajar en formación profesional para el empleo sin plantearnos tener mesas de diálogo social. Es algo más que evidente, por supuesto.

Evidentemente, es fundamental —voy terminando, se lo aseguro, presidente— el papel que tiene la formación profesional como un elemento, no el único, para trabajar el abandono escolar temprano. El abandono escolar temprano ha alcanzado los niveles más bajos desde que contamos con datos, está en un 17,3%. Pero, aun así, ese dato significa que uno de cada seis jóvenes abandona el sistema antes de lo que debería. Por tanto, hemos de trabajar para que la formación profesional básica no se convierta en un elemento, en una fórmula que no tiene continuidad, sino que mantenga un itinerario de formación que pueda darles continuidad a estos estudiantes.

La orientación profesional nos la planteamos como un acompañamiento fundamental, pero nunca como un servicio, nunca como una actuación que intervenga o determine decisiones absolutamente personales. Una orientación profesional de calidad jamás determina. Lo que hace es dar todas las herramientas para que cada uno adopte las decisiones de la manera más informada posible. En ese sentido, cuando hablamos de visibilizar la igualdad de género, a lo que nos estamos refiriendo es a que, si en algún sitio es evidente, en la formación profesional lo es más aún que hay familias profesionales absolutamente masculinizadas y otras absolutamente feminizadas. Por tanto, hay que plantear una apertura para que cualquiera elija libremente y sepa que, pese a que lo habitual sea que haya ocupaciones desempeñadas por hombres o por mujeres, tiene la libertad absoluta de elegir. En ningún caso, una orientación profesional de calidad tiene que ver con nada que no sea ampliar la información.

Creo que he respondido a casi todo. Agradezco el resto de las intervenciones.

La señora Jiménez Linuesa hablaba de que la formación en centros de trabajo durante este periodo, según la orden del 21 de abril, se califica en términos de apto o no apto. Es lo que está previsto en la normativa. El Real Decreto 1147/2011, que regula la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, ya dice que tanto el proyecto como la formación en centros de trabajo tiene una calificación diferenciada con respecto al resto de módulos y se plantea en términos de apto o no apto. Por tanto, no ha cambiado nada en este periodo con respecto al anterior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 36

En cuanto a si están bien formados los alumnos, a situaciones excepcionales, medidas excepcionales; nunca son las mejores, son las posibles. Tengo que decir que los alumnos no solamente se forman en las 380 horas que tienen de formación en centros de trabajo, se forman en las 2000 horas del curso entero. Por tanto, yo doy por descontado que el buen hacer de los profesores, del profesorado en el resto del tiempo, en el curso entero, en los más de dos trimestres completos ya evaluados que estos estudiantes han desarrollado, les ha permitido un grado, un nivel de adquisición de competencias suficientemente adecuado como para incorporarse. ¿Qué lo ideal habría sido que hicieran sus prácticas, su formación en los centros de trabajo, como habitualmente? Evidentemente, pero no siempre podemos elegir. Hemos dado prioridad a garantizar que ningún estudiante se vea afectado por esta situación y tenga que perder un año más en su itinerario.

Nada más. Quiero agradecer también las aportaciones del señor Sancho. Efectivamente, la colaboración de las empresas es fundamental y también la flexibilidad. Me ha hablado del plan de digitalización. Creo que este no es el momento, pero estaré encantada de venir a explicarlo cuando consideren y, desde luego, el compromiso con la formación profesional por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, desde la ministra hasta todo el equipo del ministerio, es absoluto. Por lo tanto, estamos absolutamente convencidos de que no habrá reconstrucción sin FP. Sé que insisto mucho en ello, pero creo que es un mensaje fundamental, porque la formación profesional —y, si me permiten, acabo con esta casi broma— siempre ha sido una opción muy buena para el hijo del vecino, pero no para el nuestro. Así que ojalá poco a poco vaya cambiando y también sea una opción de éxito para los nuestros.

Por cierto, en este objetivo no sobra nadie, así que esperamos contar con el apoyo de todos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por Dios, nosotros en esta Comisión estamos muy agradecidos de que se tomen en serio sus comparecencias y contesten a todas las preguntas que les hacen. Así que, todo lo contrario, estamos muy agradecidos, señora secretaria general.

Tiene la palabra ahora, por tiempo ilimitado, aunque con ciertos límites, el señor secretario de Estado de Educación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Muchas gracias, presidente. Entiendo el mensaje subliminal, si no liminal, e intentaré concentrarme.

En primer lugar quiero agradecer muy sinceramente a todos los grupos parlamentarios, a todas las diputadas y a todos los diputados que han intervenido en este momento, porque tengo bien claro que es obligación del Ejecutivo, del cual formamos parte, rendir cuentas y venir a dar cuentas de todo lo que estamos haciendo. Por tanto, agradezco todas las intervenciones, porque me parece que eso redundará en beneficio de la calidad de nuestra democracia, y es al final lo que tiene más interés. Agradezco muy especialmente —a nadie le amarga un dulce— las felicitaciones más expresas. ¡A quién no le agrada que le digan que hace algo bien!

Agradezco las críticas, aunque debo decirles que algunas de las que escucho son tan a la totalidad que no parecen creíbles. A mis años ya sé que no hay nadie que haga ni todo bien ni todo mal. En parte, haremos algo mal y algo bien en las peores o mejores circunstancias y, por tanto, cuando me dicen que todo está mal, como si me dijeran que todo está bien, no me lo creo. Perdonen, pero es así. De todas maneras, intento sacar lecciones porque, a fin de cuentas, es lo que mejorará nuestro servicio público.

Si algo hemos aprendido en este tiempo —y yo personalmente lo debo decir— ha sido la gestión de la incertidumbre. Esto es algo que siempre hemos hecho, no es la primera vez en mi vida que me toca gestionar incertidumbre, pero yo —y dentro de nada, de unas semanas, va a hacer cuarenta y seis años que empecé a trabajar en el ámbito de la educación— nunca he vivido una situación como la que hemos vivido este año. He vivido situaciones duras, debo decirlo, pero ninguna como la que hemos vivido este año. Creo que eso nos ha pasado a todos. No creo que sea una excepción. Eso ha hecho que tengamos que poner de nuestra parte todo lo que hemos podido. Ha habido que tomar decisiones, algunas de ellas muy rápidas, otras muy complejas, otras con un grado de incertidumbre sobre cuáles eran las implicaciones que tenían unas cosas y otras, y lo hemos hecho, lo hemos tenido que hacer. Para eso trabajamos como servidores públicos. Por tanto, eso es lo que hemos hecho.

La verdad es que cuando uno lo ve con cierta perspectiva, siente que no somos los únicos. La semana pasada tuvimos una reunión de ministros de Educación de la Unión Europea, la cuarta que ha habido en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 37

este periodo. Yo acompañé a la ministra y estuvimos juntos tres horas o más, viéndonos por videoconferencia con los ministros de Educación de los países de la Unión Europea.

Dieciséis de los países que contestaron a un cuestionario que nos mandaron —mi gente lo sabe porque fue bastante laborioso— dijeron que todavía no tenían decisiones finales sobre la organización del próximo curso académico, que los planes y que las medidas todavía estaban en consideración o tenían que ser desarrolladas; es la frecuencia más alta de todas las respuestas, es decir, ese tema fue en el que más coincidieron.

Por eso, cuando me pregunta el señor Clavell si sabemos los docentes y directores qué hay que hacer, debo responder que no, pero tampoco lo saben los ministros de Educación de los países más grandes y más avanzados de la Unión Europea, porque estamos gestionando la incertidumbre. Eso es así y aunque comprendo que usted me tenga que hacer su pregunta —supongo que usted sabrá—, espero que podrá entender mi respuesta porque todos nos encontramos ante la misma situación. Un total de once países decían que la organización de la enseñanza y el aprendizaje del próximo curso académico dependían del desarrollo de la situación epidemiológica. Pues ¿qué vamos a decir? Cuando en marzo empezábamos teníamos una ideas acerca de la transmisión de la enfermedad, donde pensábamos que los niños y los adolescentes eran parte de los vectores principales, pero el otro día en la reunión de ministros algunos dijeron que a lo mejor se habían equivocado cerrando las escuelas, porque parece ser que al final eso no ha sido lo que ha tenido tanta incidencia. Ha habido otros elementos, como las distancias o los transportes públicos que han tenido más incidencia en el desarrollo de la pandemia, que el cierre o no de las escuelas porque en muchos países han abierto las escuelas y no han aumentado significativamente los casos de contagio en esos entornos. ¿Esto lo sabíamos hace tres o cuatro meses? Ni hablar, pero ni de lejos. Por tanto, señor Clavell, no estamos igual que al principio, por suerte, porque si no, mal andaríamos.

Al menos seis de los países también dijeron que no podían hacer tales planes de acción hasta que no hubieran definido más claramente los posibles escenarios, ya que usted mencionaba los escenarios. Yo no digo que definir los escenarios sea solo un ejercicio intelectual, sino que es un ejercicio intelectual que tiene una vertiente práctica. Es decir, si ocurriese tal cosa, ¿qué es lo que deberíamos hacer? Si quieren que les diga mi opinión, aunque ya la manifesté en alguno de esos programas de radio en los que participé, yo no creo —esto no me lo tomen como una predicción exacta porque yo no soy epidemiólogo— que nuestros países en general —me refiero a los países europeos porque América no sabemos muy bien cómo va— vayamos a un sistema de cierre total y absoluto otra vez. Sinceramente, confío en que no sea así, y los datos parecen apuntar en ese sentido. Pero sí podemos ir a confinamientos parciales localizados y, por tanto, podemos ir a cierres de escuelas enteras o de partes de escuelas, puede pasar —seguro que pasará— que haya niños, niñas y docentes que aunque no estén enfermos tengan que estar en cuarentena porque en su entorno cercano haya personas afectadas por el virus y no puedan ir a la escuela. En estos casos habrá que tener planes previstos y eso sí que lo tendremos que prever. Yo les puedo asegurar que nosotros, en el Ministerio de Educación —el que puedan creerme o no, eso ya va en mi sueldo—, tenemos que actuar de tal manera que si estas posibilidades se llegan a dar, al final las decisiones tomadas sean lo más acertadas y lo más razonables posibles. Esto es algo en lo que estamos todos de acuerdo —cuando digo todos es todos, aquí y fuera de España y en otros lugares—, porque al final la situación de un centro a otro varía mucho, porque de un territorio a otro varía mucho y estamos hablando de diversas cosas.

Me preguntaba —parece que la haya tomado con usted, pero no lo crea— cómo se puede decir que se utilicen los gimnasios en algunos casos. Vamos a ver, eso es en algunos lugares. Yo conozco Madrid y sé que en Madrid, donde ha gobernado un partido concreto, muchos colegios públicos han tenido que acabar usando los gimnasios de aulas porque no se han hecho los colegios públicos necesarios en otros lugares. Digámoslo todo, porque entonces parece que yo me tengo que callar algunas cosas. Dicho eso, y dejándolo aparte, no es lo mismo. Hoy leía una noticia que decía que en la ciudad de Cáceres el 60% de los colegios pensaban que podían tener problemas de espacio, pero en Valverde de la Vera —pueblo del que me ufano de ser casi hijo adoptivo, aunque no formalmente— no va a haber ningún problema y estamos hablando de Extremadura, del mismo lugar. Por tanto, yo creo que esto es normal que sea así y para que eso sea así el Ministerio de Educación tiene que actuar de una manera coherente con eso. ¿Y cuál es esa manera? Yo la he intentado contar aquí, aunque sea por encima. Yo creo que ha sido una respuesta respetuosa a las reglas constitucionales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 38

Yo rechazo las acusaciones —a lo mejor tampoco es tanto— de cobardía, de falta de liderazgo, de caos total. No, no es así; es de convicción profunda de cuál es nuestro modelo de Estado, que, por otra parte, es el modelo de Estado de muchos otros Estados. Por ejemplo, en Alemania nadie piensa que porque un Land y otro actúen de manera diferente se está hundiendo Alemania; en Alemania ni siquiera los estudiantes tienen la misma estructura del sistema educativo en un Land que en otro, en unos tienen una educación que se separa antes, en otros que continua más, pero nadie piensa que Alemania sea un disparate, un caos y que no funcione ni nada de eso. Bueno, cada uno debe estar donde debe estar.

Nuestro sistema es un sistema constitucional que tiene un reparto muy aquilatado de competencias en lo que se llama el bloque de constitucionalidad, no solo en la Constitución sino en los estatutos de autonomía que forman parte del bloque de constitucionalidad. Perdónenme, pero es que esto yo se lo explico a mis estudiantes de la facultad. Todo esto es lo que configura este sistema y en este sistema uno puede legítimamente tener otros criterios y pensar o echar de menos un modelo como el francés, o el portugués, o el italiano, o incluso el sueco, aunque tiene más autonomía local que de otro tipo. Uno puede tener esas querencias y las puede defender, y políticamente es legítimo defenderlas, pero no es el modelo de nuestro Estado constitucional.

Ahora se ha visto clarísimamente cuando ha pasado el estado de alarma porque en el estado de alarma se hablaba del mando único, pero el mando único era para lo que era; no era para otras cosas, no autorizaba cualquier cosa, autorizaba poner una serie de medidas en el terreno sanitario para impedir por ejemplo los desplazamientos, etcétera, pero una vez que el estado de alarma caducó, ya ni eso. O montamos un sistema que trabaje con las comunidades autónomas que tienen sus competencias, buscando juntos cómo trabajar, o podemos decir cosas muy bonitas que no tengan ningún efecto. Aquí se ha visto, y la verdad es que es normal. Unos nos dicen que no quieren tutelas —nos lo dijo un día la consejera, como usted sabrá— y otros nos dicen que tenemos que decir claramente qué es lo que hay que hacer. Pues yo creo que en España ni una cosa ni la otra. Por cierto, yo creo que en España no hemos mantenido tutelas, porque el estilo de búsqueda de acuerdos no es un estilo de tutelas, pero, en fin, se puede reflexionar sobre eso. Como con la consejera Uriarte tengo buena relación desde hace ya unos años, ya se lo he dicho alguna vez, que es algo diferente.

¿Qué es lo que hemos hecho nosotros? Buscar acuerdos. Y esas órdenes que han salido son órdenes que son posibles en nuestro Estado porque se acogen al funcionamiento de las conferencias sectoriales, no solo de educación, que fueron reguladas en su día por la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común y, posteriormente, por la Ley del Gobierno. Estas leyes regulan cómo funcionan las conferencias sectoriales y establecen que las conferencias pueden llegar a acuerdos que son vinculantes para quienes los adoptan y no para los otros, y eso no es extralimitar nada, ni por parte de unos ni de otros. Nosotros no hemos dicho a las comunidades: aprueben de tal manera o hagan esto otro. Han sido ellas quienes han dicho: nosotras estamos de acuerdo en esto. Después hemos celebrado una conferencia sectorial y esos acuerdos los hemos hecho público por medio de una orden ministerial, no con ánimo de imponer nada a nadie, sino de hacerlo público y dar fe de lo que entre todos hemos acordado. Si lo han acordado doce, pues doce; si lo han acordado quince, pues quince, como han sido los dos casos que hemos tenido.

Además, no nos hemos conformado con eso y hemos estimulado asimismo la colaboración. Yo no les voy a contar nada de esto porque no forma parte de la comparecencia, pero tengo aquí un cuadernito donde voy tomando notas y aquí, desde esta marca roja, lo llamé Crónica del coronavirus y el teletrabajo, porque es una experiencia personalmente muy espectacular. No les cuento todas las conversaciones que he mantenido con todas las consejerías y las viceconsejerías de todas las comunidades autónomas, porque no basta simplemente con reunirse, hay que llamar y trabajar, hay que pedir cosas y seguimos con todo eso. Hay muchas comunidades autónomas —debo decir que con signos políticos muy diferentes— que están haciendo cosas muy bien y que tienen esos planes para septiembre muy bien diseñados, con la incertidumbre que hay. A mí eso es lo que me parece que del trabajo del ministerio vale la pena, a mí es lo que me mueve hacerlo al final, el que sepamos que estamos haciendo cosas sensatas por nuestros jóvenes, que son los titulares del derecho a la educación como todos sabemos. Por tanto, eso es lo que a mí me preocupa. ¿Que unas comunidades lo hagan del mismo modo y otras no? Perdón, no es nuestro modelo, no es nuestro trabajo, lo que me preocupa es que lo hagan y que atiendan, como se debe, a todos esos casos.

Yo creo que es lo que estamos consiguiendo y sinceramente estoy satisfecho, porque incluso algunas de las comunidades que no entraron en el primer acuerdo de abril —el de las doce comunidades— están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 39

haciendo estos días lo mismo. Esto ha salido en la prensa, que algunas dijeron que no, pero al final están actuando exactamente igual que las demás. ¿Por qué? Porque es lo razonable, porque han sido decisiones razonables. Nosotros no solo nos hemos basado por la razonabilidad, que sí, desde luego, sino también por nuestros informes jurídicos, que nos han dicho que ese modo de proceder, de acordar y de publicar los acuerdos y demás responde a una legislación de emergencia que es defendible. Bueno, pues ya lo veremos, porque han presentado una demanda en los tribunales y ya resolverán los tribunales si tenemos o no razón. Al final, lo más importante es que están actuando todos con una línea muy similar, porque en una circunstancia como esta es absurdo querer pensar en otra cosa. Es absurdo que hubiéramos pensado que la sociedad iba a funcionar exactamente igual, hemos tenido que ir adaptando tanto en educación como en otras cosas. Para eso, no solo nos hemos quedado en buscar acuerdos y colaborar, sino que además hemos apoyado con dinero, con programas de cooperación territorial.

Hay quien dice que 2000 millones a dónde irán. Los 2000 millones se distribuyen desde el Estado a las comunidades autónomas, no son finalistas en el sentido de que digan cómo se deben gastar, es un dinero que se traspasa a educación. Por tanto, las comunidades autónomas y sus consejerías de Educación ya están trabajando, y me consta que están trabajando con sus consejerías de Salud y de Hacienda para ver ese dinero cómo se emplea. Yo no sé qué les parece 20 000 profesores, pero 20 000 profesores un año cuestan algo menos de 700 millones de euros, seiscientos y algo, dependiendo de cómo sean. Caray, 2000 millones dan para muchos profesores, o sea, que no minusvaloremos las cosas porque esto es dinero. En fin, para quien vive de su sueldo la cantidad le puede desconectar, pero para quien gestiona dinero público sabe lo que eso significa y es lo que vamos a gastar este año con la subida en becas en todo un año para 800 000 personas. En fin, no es poco decir. Todo esto es lo que va a hacer posible que podamos funcionar de otra manera.

Esto es lo que nos hace mirar —ya termino, señor presidente, no me sacuda mucho— también hacia delante. Se ha dicho que nos hemos saltado toda la normativa, pero no, la normativa que hay es la que hay y, por tanto, el currículo es el que hay y todas las normas son las que son. Lo que pasa es que en las circunstancias en que estamos lo tenemos que adaptar, porque si no, no hacemos nada, pero al año que viene si hay normalidad se dará normalidad a todos los efectos. Eso no quiere decir que no tengamos voluntad de cambiar la normativa, y ustedes lo saben puesto que tienen un proyecto de ley aquí para resolver algunos de los problemas que tenemos en nuestro sistema educativo y que espero que podamos hacer.

Sin embargo, hay un conjunto de medidas que habrá que aplicar, por ejemplo, en seguridad. Yo soy el primero en decir que quiero un retorno a las escuelas seguro y saludable. Algunas comunidades nos han criticado los protocolos, y otras al revés, pero son veintiséis páginas de protocolo donde se entra al detalle de algunas de las cosas por las que ustedes me preguntaban. Yo entiendo que no todo el mundo tiene tiempo de leerse todo en detalle, pero aquí habla de distancias, habla del profesorado y del profesorado en situación de riesgo, que, por cierto, la situación de riesgo se suele considerar a los sesenta años: los mayores de sesenta hipertensos sí somos personal de riesgo, pero los de cincuenta no lo son. En este protocolo se dice que, atendiendo a las circunstancias sanitarias, el profesorado en condiciones ordinarias está en el nivel de riesgo 1, o sea, en el nivel de riesgo más bajo de cualquier otro trabajador. Hay trabajos que tienen más nivel de riesgo de transmisión, y sí lo tienen los docentes en determinadas circunstancias o contextos. Y para eso marca todo un tipo de trabajo con los servicios de prevención de riesgos laborales que son los que al final tienen que determinar el grado de riesgo de algunas de las personas. Yo creo que todo esto lo vamos que tener que hacer así.

Sé que ha habido mucho debate sobre el metro y medio. El metro y medio viene marcado por lo que en principio creía la OMS que debían ser medidas y luego lo que cree al final que lo son. La OMS recomienda que todos los países —son ciento noventa y tantos los que forman parte de la OMS— mantengan una distancia de seguridad mínima de un metro, no de metro y medio. Sin embargo, los países europeos en conjunto, sus servicios de salud que además están coordinados en la Unión Europea, mantienen el metro y medio, no los dos metros que se pensaba al principio, pero sí el metro y medio. Luego esto no es un capricho, es algo que la epidemiología marca. Si dentro de unos meses decidimos que este sistema no es el mejor, pues habrá que cambiarlo. Algunos critican la concepción de estas burbujas y dicen que se las ha inventado el Ministerio de Educación. Pues no, el Ministerio de Educación no se ha inventado ninguna burbuja, esto lo están haciendo muchos países europeos y el Ministerio de Sanidad lo ha trasladado a España como un modo de funcionamiento que tiene lógica. Como contagios va a haber, mientras no tengamos vacunas, ¿qué tenemos que hacer? Minimizar el riesgo y maximizar el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 40

seguimiento, de tal manera que cuando lo haya, lo podamos cortar, que es lo que estamos viendo estos días con los brotes que ha habido.

Si la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Sanidad y las consejerías de Salud de las comunidades autónomas dicen que esto ha quedado obsoleto y que hay que cambiar, lo cambiaremos, pero nosotros aquí no vamos a jugar con ninguna broma y vamos a dar el máximo de seguridad que sea necesario. Y eso se aplica a esto y a todo lo demás. Yo creo que ahí el trabajo que están haciendo las comunidades autónomas —lo he dicho antes—, lo están haciendo muy bien. Yo me atrevo incluso a personalizar: Navarra está haciendo un gran trabajo de planificación —hablo de los que conozco, porque a lo mejor desconozco alguno porque no me lo hayan dicho—, está haciendo muy buen trabajo; Valencia está haciendo muy buen trabajo; con Murcia he estado hablando y hemos quedado en hablar con la ministra y la consejera dentro de un par de días porque ellos están también muy satisfechos con todo lo que están haciendo —todo eso es lo que estamos haciendo—; Cantabria también está haciendo muy buen trabajo. Como ven, hablo de comunidades de espectros diferentes, y es verdad que tienen cosas que están haciendo bien. Siento que algunas comunidades no estén avanzando tan rápido, pero, en fin, ellas sabrán qué es lo que están haciendo.

Yo confío que con todo esto y con este modo de actuación ganemos confianza, ganemos complicidad y en septiembre tengamos un curso lo más seguro posible dentro de las condiciones que sean. Igual me equivoco, pero espero no equivocarme y desde luego no me gustaría equivocarme. Espero no equivocarme y me gustaría que en octubre, noviembre o cuando llamen a la ministra o a mí mismo, o a quien quieran, les podamos decir que se ha funcionado razonablemente bien. Lo estamos haciendo de forma similar a como lo están haciendo otros países europeos, lo estamos haciendo con bastante sentido común. Cataluña ha dicho que va a contratar a no sé cuántos docentes, pero también hay otras comunidades que ya lo han dicho. Navarra también ha dicho que calcula que van a contratar a tres mil y pico. Bueno, es que el dinero les va a dar para eso. Esto es una cosa que habrá que ir viendo cómo lo organiza cada uno, en qué contexto. Me parece a mí que bases hay, lo que hace falta es que lo podamos desarrollar.

Hay cosas en las que no voy a entrar porque en todas sus intervenciones han hablado de muchos temas —como dice un amigo, en educación todo está relacionado con todo y recíprocamente—, pero como sé que está trabajando la Comisión de Reconstrucción, aunque yo tomo nota porque son temas muy interesantes, entiendo que son ustedes en el Parlamento quienes deben tomar las medidas que crean convenientes. Desde luego, por parte del Ejecutivo apoyaremos en todo lo que sea porque me parece que es fundamental que la educación y la formación profesional tengan un lugar fundamental dentro de la reconstrucción del país.

Creo haber contestado, no sé si absolutamente a todo, pero, por lo menos, a las cosas fundamentales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado.

Para el turno de contrarréplica tienen los portavoces de los grupos cuatro minutos de tiempo. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Seré breve, presidente.

Solo quiero mostrar nuestro más sincero deseo de que finalmente el escenario que se dé sea el más positivo que pueda haber en este contexto de incertidumbre absoluta que haya planificado y que cada uno lo gestione en el ámbito de sus competencias estupendamente. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe. Gracias por subrayar las ideas también. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Voy a ser breve también.

Quiero agradecerles a los dos sus intervenciones solo haré un par de puntualizaciones. Yo también defiendo el Estado autonómico, pero creo que dentro del Estado autonómico hay unas competencias compartidas. Yo entiendo que si usted cree —como creo que cree— en la cuestión de que el derecho subjetivo de la educación es de los niños, es una responsabilidad del ministerio velar por que se satisfaga correctamente. Creo que eso no pueden quitárselo, se pongan como se pongan. Yo deseo que triunfen en ello porque todos tenemos que defender la equidad ya que esta crisis nos ha cambiado para siempre. El *gap* que se puede producir por lo que hemos perdido, puede llegar a tener repercusiones de hasta treinta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 41

años. Por tanto, tenemos una responsabilidad elevada a la enésima potencia, ustedes que están en el Ejecutivo y nosotros que estamos en el Legislativo. Así que espero que estemos a la altura y yo también me sumo al deseo de que podamos empezar el curso en la mejor situación posible y reforzando todo lo que se ha perdido. Nosotros ya les hemos hecho algunas propuestas, las plantearé en las enmiendas y en los programas que se están haciendo. Vamos a estar aquí para salir de esto, pero espero que se entienda que no podemos dejarlo todo a la buena voluntad —que seguro que la hay— de todos los consejeros y de todas las personas que están en el Ejecutivo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martín.

No veo a ningún representante del Grupo Plural, ni a la señora Sabanés ni al señor Miquel. Por tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señor Mena Arca, que tiene la palabra por cuatro minutos.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Yo también voy a intentar ser rápido, pero primero me permitirán hacer tres previas a los compañeros diputados de VOX. En primer lugar, le pediría a la señora diputada de VOX que cuando me dice que vaya con cuidado me explique a qué se está refiriendo, porque yo vengo aquí a dialogar, no a escuchar amenazas de nadie. En segundo lugar, señora diputada, ustedes son ultraderecha, a ver si le pasa como a su compañera diputada de VOX en las Islas Baleares, la señora Contestí, que usted recordará que dimitió porque dijo que había descubierto que VOX era un partido de ultraderecha. No sé si es que ustedes aún no se han dado cuenta y por tanto van a dimitir próximamente, pero, en todo caso, le pediría que escucharán algunas de las declaraciones de los líderes de su partido político para tener claro en qué partido están militando.

Acabo, presidente. Yo le agradezco muchísimo al señor diputado de VOX que me recomiende los diccionarios que tengo que leer, pero no le he pedido nada de eso. Ellos son mucho de hacer recomendaciones sin que se las pidan, pero, yo, señor diputado, soy más del *Diccionario de María Moliner*, aunque a usted le parezca probablemente también ideología de género.

Quiero acabar, señor presidente, reconociendo al secretario de Estado y agradeciéndole que haya sido sincero, algo que tendríamos que exigirles a nuestros cargos públicos, en cuanto a la gestión de esta incertidumbre ante aquellos que nos han querido dar lecciones para una situación ante la que el mundo no estaba preparado. Hemos visto cómo los que hablaban de que el ingreso mínimo vital era una paguita, luego han votado a favor o se han tenido que abstener; los que criticaban el estado de alarma, luego también lo han apoyado, o todo lo contrario; o incluso los que decían que se tenían que haber cerrado las escuelas antes de tiempo, pero ahora nos dicen que quizás nos hemos precipitado. Por tanto, ante aquellos que han ido dando bandazos en toda esta situación de crisis sanitaria, yo quiero agradecer que usted hoy en esta Comisión reconozca que no lo sabíamos todo, que seguramente hemos podido cometer errores, que esos errores nos han ayudado para aprender si por desgracia tenemos que volver a vivir una situación parecida a la que hemos vivido en estos últimos meses. Esperemos y trabajaremos todos desde la responsabilidad cívica para que no pase, pero creo que es una muy buena experiencia que un cargo público haga el reconocimiento de la transparencia, que por desgracia hemos echado mucho en falta en los últimos años, en los últimos Gobiernos que han llegado hasta aquí previos a este Gobierno de coalición, y también por desgracia en algunas otras comunidades autónomas.

Acabo, presidente. También quiero darle las gracias a la señora secretaria general de la Formación Profesional. Pensamos que invertir en educación, en formación profesional y en sanidad es la mejor de las inversiones, pero también pasa por esos elementos que hoy por desgracia están en España infrafinanciados porque tienen que ver con la herencia que hemos recibido. Por tanto, tenemos la obligación de ponernos a la altura de los retos de la formación profesional que requiere un Estado como el nuestro en el siglo XXI.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Por alusiones tengo que responder con el decoro que llama la Cámara. Insisto, VOX es un partido constitucional, no es un partido de ultraderecha. Por mi parte y por alusión personal, sé

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 42

muy bien dónde estoy. Estoy aquí por principios y valores y todas mis actuaciones procuro que se atengan a la verdad y a la realidad de las cosas. Y no voy a continuar porque quiero hablar con la secretaria general de Formación Profesional, así como agradecerle su intervención. Muchas gracias.

Yo tengo una duda que no me ha dado tiempo antes preguntarle sobre el tema de las Aulas Mentor que se menciona en el Plan estratégico de la Formación Profesional. Se describen como una oferta formativa no formal para llegar a tres mil municipios de tamaño medio y pequeño donde hay menores opciones formativas. Yo quisiera que me aclarase un poco qué es eso de una oferta formativa no formal, cómo se entiende, por qué se incluye en el Plan estratégico de Formación Profesional, que sí es una educación reglada y formal, qué tipo de titulación se adquiere al asistir a la formación en las Aulas Mentor y si es el tipo de titulación que se obtendría en esa formación continuada que tenemos que aprender hasta que nos muramos. Me gustaría que aclarara un poquito todo ese tema y dejo que intervenga mi compañero.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Señor Mena, en los dos diccionarios —el *Diccionario María Moliner* y *Diccionario Vox*— la palabra consenso significa lo mismo. Aprenda usted a distinguir entre el consenso y el acuerdo, y después nos viene aquí y nos da lecciones. ¿De acuerdo? Aquí hay consenso en que se respetan los tiempos, pero no hay acuerdo en muchas cosas. Si usted no sabe distinguir entre consenso y acuerdo, da igual que mencione al *Diccionario María Moliner*, como que mencione al *Diccionario Vox* u otro que usted quiera, pero usted no sabe distinguir entre el consenso y el acuerdo, entre otras cosas, porque su ideología le ciega completamente. Eso es lo que le ocurre a usted, que estamos hartos ya en VOX de sus discursos demagógicos.

Por otro lado, quiero agradecer al señor Tiana y a la secretaria general de Formación Profesional sus intervenciones, sobre todo, agradecerles el tono pausado y tan cordial que han utilizado. Quiero decirle una sola cosa, señor Tiana, referida a Alemania. Como usted sabe, Alemania es un Estado federal y España no es un Estado federal, sino un Estado autonómico. Por cierto, quiero recordar que en Alemania el idioma oficial vehicular de toda la educación, sea cual sea el Land, es el alemán.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles. Muchas gracias, señora Trías.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell por cuatro minutos de tiempo.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: No creo que vaya a utilizar todo el tiempo del Grupo Parlamentario Popular. Sí quiero hablar de educación, pero hay otros grupos que se dedican a tirarse los trastos a la cabeza unos a otros, pero de educación pocas propuestas.

Señor Tiana, usted y yo no discutiremos creo que de nada y mucho menos de la Constitución y del Estado autonómico, porque somos máximos defensores tanto de lo uno como de lo otro, pero hablando de educación sí me preocupan los vaivenes, la improvisación, los cambios de criterio, aunque entiendo que la época es compleja, muy difícil —no se recuerda una etapa así desde hace muchísimos años y ninguno de los que estamos aquí la hemos vivido, por tanto ha sido muy novedosa—, y eso hay que reconocerlo y hay que saberlo. Por supuesto, hay que coger las ideas buenas vengan de donde vengan, sean de una consejería de Educación del Partido Socialista, del Partido Popular, de un grupo nacionalista; sea de quien sea seguro que todos podemos aportar brillantes ideas que sumadas en su conjunto se pueden aplicar en el resto de España, del territorio nacional. Por eso, señor Tiana, si me lo permite, me gustaría lanzarle algunas propuestas: que se hagan test masivos a principio de curso a los niños, a los profesores, al resto del personal adscrito a un centro educativo para saber la realidad. Usted me podrá decir que un test es una fotografía fija de un momento determinado, pero por lo menos ya nos marca un reflejo de lo que es. Asimismo, que exista material de protección en todos los centros educativos. Estamos hablando de plan de formación y sensibilización tanto para profesores, para colegios, como para familias, que sepan muy bien cómo deben de llevar a sus hijos, cómo deben actuar dentro y fuera del aula. Estamos hablando de planes de actuación, de distanciamientos sociales, de espacios, de horarios, de dar clases al aire libre, de número máximo de alumnos, no quiero repetirle todos los datos y números que han ido apareciendo, algunos variando, en estos últimos días. Cómo no, también se ha hablado aquí del incremento de las plantillas docentes, que van a ser fundamentales en todas las comunidades. Por supuesto, las actividades extraescolares que se controlen del mismo modo que una actividad escolar. En cuanto a la brecha digital, no quiero repetirle datos, pero sabemos que hay un alto porcentaje, prácticamente 2,5 millones de alumnos, un 30%, como ha dicho la portavoz socialista, en este país que ha perdido la línea, la continuidad de las enseñanzas, o incluso un 80% de docentes que califican de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 43

regulares o nulas las directrices que se han elaborado al respecto de las clases online. Por tanto, yo creo que quedan muchas cuestiones por hacer, el tiempo corre en nuestra contra, estamos ya en las puertas de julio, quedan dos meses muy difíciles para poder realizar lo que se tenga que realizar para el inicio del curso el 1 septiembre o el día que corresponda, pero el día 1 de septiembre los colegios deben estar ya en perfecto estado para que los niños puedan volver a la normalidad lo antes posible. Por tanto, señor Tiana, sepa que de este grupo va a tener plena colaboración para hacer que esa normalidad regrese lo antes posible a nuestras aulas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Clavell.

Tiene la palabra la señora Martínez Seijo, por un tiempo de cuatro minutos.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar por la intervención de la secretaria general de Formación Profesional. En primer lugar, me gustaría poner de manifiesto la importancia que cobra la Formación Profesional en nuestro tiempo y, sobre todo, la actuación tan activa que ha tenido el Ministerio de Educación y Formación Profesional en estos últimos meses. Hay tres cuestiones que me parecen importantes y me voy a ceñir rápidamente a ellas.

La primera es sobre la extensión de la Formación Profesional Dual. Hasta cierto punto es preocupante esa herencia de casi diecisiete modelos de funcionamiento de FP Dual, quizás por la disparidad de modelos, el haber permitido en años anteriores, en el anterior Gobierno, esa disparidad y esa falta de uniformidad en relación con el funcionamiento de la Formación Profesional Dual.

Una segunda cuestión que me parece de suma importancia es la posibilidad de empezar a plantear una prospectiva de la Formación Profesional del futuro. Es decir, todos somos muy conscientes de que los empleos que existen ahora quizás dentro de diez años dejen de existir y en estos momentos desconocemos aquellos puestos de trabajo que se van a requerir en el mercado laboral en una serie de años. En este sentido, nos gustaría saber qué se está planteando desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional en previsión con los agentes sociales, con el mundo laboral, con el mundo empresarial, de cara a hacer una previsión realista y clara de las necesidades que va a necesitar nuestro sistema económico y productivo en los próximos años.

En tercer lugar, se ha mencionado el tema del Aula Mentor. Yo he trabajado durante muchos años en un centro rural que contaba con una opción de Formación Profesional en una localidad donde había Aula Mentor y es cierto que, en los últimos años, sobre todo en comunidades autónomas con problemas de despoblación, es muy complicado hacer una oferta de Formación Profesional a nuestros jóvenes. En este sentido, he recibido a través de distintas reuniones con pymes, con empresas familiares en mi comunidad autónoma, concretamente en Castilla y León, esa demanda de las empresas de poder trabajar de una manera más directa, más colaborativa con la Consejería de Educación para poder ampliar esa Formación Profesional Dual. Es decir, hay una queja de que por un lado se demandan ciertos perfiles profesionales adaptados al territorio, a los sectores de la economía de las comunidades autónomas, pero por otro lado las comunidades autónomas, concretamente esta, no está dando esa oferta de FP Dual que es necesaria, y claro, se da la paradoja de que en comunidades autónomas con una alta tasa de despoblación, de migración de nuestros jóvenes, al mismo tiempo se demandan esos perfiles laborales que no tienen la cualificación adecuada y tienen que buscar jóvenes cualificados de otras comunidades autónomas.

Yo creo que son tres cuestiones de verdadera importancia y me gustaría que me comentase algo al respecto.

Señor Tiana, no puedo estar más de acuerdo con que la actuación evidentemente tiene que partir de la realidad del conocimiento de cada centro educativo. Es decir, los centros son los que conocen la realidad de su alumnado, de sus espacios y, por tanto, son los primeros que tienen que hacer esos planes de contingencia para abordar con plena normalidad el inicio de curso. Es decir, no todos los centros tienen la misma disponibilidad de espacios, no todos los centros están en la misma situación de gravedad y, por supuesto, hay una cuestión que es la realidad de nuestro país, que es la España rural y la España urbana, y los centros educativos responden a esas dos realidades. Por tanto, las medidas que se tienen que tomar en unos sitios pueden ser totalmente distintas a las que se tienen que tomar en otros. Por eso, nos parece tan importante esa coordinación a nivel autonómico que, a su vez, la tienen que ejercer también con sus propios centros, que son los que tienen que ser los responsables de elaborar esos planes de contingencia.

Yo entiendo que puede haber habido modificación de opiniones, pero a mí lo del 'Capitán a Posteriori', sobre todo en una situación tan complicada como la que se ha vivido y la que se está viviendo, me parece

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 44

que hay comentarios que sobran, porque aquellas personas que dan por conocido todo lo que iba a suceder pero que nunca opinaron al respecto, entiendo que habría sido preferible que hubiesen dicho verdaderamente lo que iba a suceder y posiblemente nos habríamos beneficiado todos. Y esto está relacionado con comunidades autónomas concretamente que dijeron que se iba a volver a las aulas el 15 de mayo y que luego nunca se ha vuelto. Lo digo como ejemplo. En fin, que lo importante es la prevención, la seguridad y garantizar ese derecho a la educación para todos nuestros alumnos y alumnas a primeros de septiembre.

Muchas gracias a los dos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martínez.

Para su derecho a dúplica, tiene la palabra, en primer lugar, la señora secretaria general de Formación Profesional.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (Sanz López): Muchas gracias, presidente. Prometo brevedad.

Muchas gracias por todas las réplicas. Me voy a centrar solamente en las cuestiones que supongan pregunta. Con respecto al tema del Aula Mentor, que me han preguntado tanto la señora Trías como la señora Martínez Seijo, es una herramienta que viene existiendo con una enorme trayectoria y que desde nuestro punto de vista tenía una potencialidad no utilizada. Las aulas Mentor son aulas que tienen como finalidad llegar a los municipios que no tienen otra oferta formativa, es decir, no tienen centros específicos; de ahí que se trabaje con los municipios para instalarlas. Ahora mismo contamos con algo más de 500 aulas Mentor. Nuestra intención es ampliar ese número y para eso estamos trabajando con la Federación Española de Municipios y Provincias para conseguir que estas aulas Mentor lleguen al menos a 3000, en torno al 50% de los municipios de nuestro país. ¿Qué es lo que intentamos con ello? Lo que intentamos es que cualquier Formación Profesional y cualquier formación profesionalizante que se requiera de manera puntual por las oportunidades de empleo que surjan próximas al territorio, se puedan resolver directamente con cierta facilidad a través de eso. Para ello, hemos firmado un convenio con Fademur, la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, precisamente porque son las primeras que nos trasladaron su dificultad para poder acceder a la formación y a formaciones que les permitieran continuar viviendo en esas zonas de la España vaciada donde precisamente queremos plantear políticas de retención de la población. Esa es la idea de las aulas Mentor. Surgen con convocatorias específicas del Ministerio de Educación y Formación Profesional y se hacen, insisto, con los municipios. Después ese tipo de formación normalmente pasaría por una acreditación de competencias —no sé si tenía que ver con la pregunta que me hacía—. Del mismo modo, cualquier otro curso, cualquier otra formación asociada a la Formación Profesional, siempre que tenga que ver con el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, serán más grandes o más pequeñas, es decir, nos encontraremos desde formaciones asociadas a unidades de competencia, que son las unidades mínimas certificables, a otras más amplias, como son los certificados de profesionalidad o los títulos, que incluyen varias cualificaciones. Por eso, ese carácter al que me refería antes en relación con la mochila formativa; la suma progresiva de la adquisición de unidades de competencia desde la parte más pequeña que se puede adquirir hasta otras progresivamente más grandes para ir sumando lo que completaría una acreditación o una titulación.

En cuanto a la consulta de la señora Martínez Seijo, respecto a la FP Dual evidentemente no hay uniformidad y es una de nuestras prioridades regularla en una norma básica. Hay un acuerdo absoluto por parte de todas las administraciones autonómicas sobre esa necesidad, más allá de que también los interlocutores sociales lo tienen claro. Y en cuanto a la prospectiva, es cierto que no es fácil planificar información profesional porque requiere ajustes al territorio, pero no siempre las necesidades del territorio coinciden con las preferencias de la población afincada allí. Por tanto, muchas veces nos encontramos con que con la mejor intención se planifican formaciones y después la población o los jóvenes que viven allí no se matriculan porque justo es aquella que no quieren. Por tanto, necesitamos una cierta complicidad con las empresas para que no contraten a jóvenes sin titulación; de ahí que siempre, necesariamente, el trabajo tiene que pasar por la colaboración público-privada que comentaba antes. Pero, desde luego, lo que hace falta es disponer de un mapa de Formación Profesional. Ahí ya hemos empezado a trabajar, estamos trabajando en un mapa de la Formación Profesional, tanto en un mapa general como en uno específico de digitalización, de cómo la digitalización va a afectar a todos los puestos de trabajo en nuestro país. De este mapa se están encargando las asociaciones más relevantes en el ámbito de la digitalización en nuestro país, que son Ametic y DigitalES.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 45

Por último, en cuanto a la ruralidad, es cierto que es uno de los grandes problemas, cómo acercar la oferta a zonas rurales. Es muy complejo porque tenemos que trabajar en modelos que no son los mismos que en zonas urbanas. No podemos saturar de un determinado perfil profesional una zona rural porque eso obligaría a los egresados a marcharse de esa zona, porque si saturas una zona de una determinada titulación, evidentemente no tiene capacidad de absorción en cuanto a puestos de trabajo. Estamos trabajando en modelos con comunidades autónomas que tienen este problema y hemos creado un grupo para trabajar sobre ello en el marco de la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia Sectorial de Educación, para ver posibilidades, modelos, para hacer rotar las formaciones a nivel de comarcas, de tal manera que en ningún caso saturemos la oferta en un determinado territorio. Pero es cierto que somos conscientes de que tiene una especial dificultad y, precisamente por eso, en todos los programas de cooperación territorial que plantea el Ministerio de Educación y Formación Profesional proponemos como uno de los criterios de distribución de fondos la dispersión territorial, precisamente porque es un problema mucho más serio y más complejo hacer llegar la oferta de Formación Profesional a las zonas rurales y, además, requiere unos recursos materiales muy relevantes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el secretario de Estado de Educación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Muchas gracias.

Reitero mi agradecimiento a todos los grupos porque la verdad es que de todos hay cosas de las que tengo que tomar nota y agradezco especialmente las propuestas que se hacen, no podemos por menos que considerarlas. Hay algunas de ellas, como los test masivos, que me temo que no es Educación la destinataria, sino más bien Sanidad, las consejerías de Salud.

Creo que estamos en una situación, como decía, incierta, compleja, pero de la que tenemos que aprender y hemos aprendido ya muchas cosas. Yo creo que nos quedan todavía cosas por sistematizar. Por ejemplo, todo el aprendizaje y las dificultades del aprendizaje a distancia y en línea. Yo creo que es muy interesante todo lo que hemos vivido, incluso con todo lo doloroso que ha sido, para sacar lecciones. En distintos lugares, en distintos colegios, han aplicado de distinta manera las tecnologías, en algunos han hecho videoclases paralelas a las que se hacían de una manera similar, en otras han optado por preparar materiales en paquetes, en otras incluso han distribuido cosas de otro modo. Bueno, yo creo que es el momento de aprender de eso. Si hay algo en lo que todos los responsables de Educación coincidían el otro día es en que el nuevo curso debe cuidar al máximo posible la presencialidad; sobre todo con las niñas y los niños más pequeños la presencialidad es irrenunciable, es algo que marca una diferencia fundamental. Con los mayores uno puede ir a sistemas híbridos con más facilidad, pero con las niñas y los niños más pequeños, infantil y primaria básicamente —podemos decir que hacia final de primaria van cambiando—, creo que es muy importante que como sociedad, como sistema educativo, lo tengamos en cuenta. Hay mucha tarea por hacer. Yo no soy ni optimista ni pesimista por naturaleza, tiendo a ser lo más ecuánime que puedo, pero tengo la sensación de que sí se está trabajando. O sea, hay muchas comunidades que están trabajando, que han creado comisiones, que los profesores que tienen en comisión de servicio en los CPR o cosas similares los han puesto a trabajar con los centros, los inspectores también, los directores con más rodaje, y están elaborando planes y están haciendo las cosas bien. Lo decía la diputada Martínez Seijo, los centros son quienes mejor conocen su realidad. Yo creo que lo importante es que no se sientan solos, o sea, que los centros sean quienes lo hagan pero que noten que tienen a las administraciones detrás apoyándoles. Esa es la clave, eso es lo que como administraciones tenemos que hacer. Retomo algo que decía el diputado Mena, el inicio del curso 2020-2021 tiene que hacerse en condiciones de seguridad y sin miedo, y eso no solo es porque psicológicamente convencemos a todo el mundo de que no hay que tenerlo, sino porque también demos unas condiciones que hagan que se sientan seguros y sin miedo. Yo creo que parte de lo que hemos vivido en esta pandemia es una sensación de inseguridad personal que ha generado miedo a muchas personas y eso hay que intentar superarlo para aprender a convivir con ello, no porque se haya eliminado el problema, sino porque el sistema educativo necesita ese cierto empujón de tranquilidad, de trabajar con seguridad. Yo creo que es fundamental tener más y mejores herramientas. Traía por aquí un tocho de papel con todo lo que ha hecho —que ha reunido el ministerio— tanto el Intef como las comunidades autónomas y no se pueden imaginar todo lo que se ha desarrollado de plataformas, de iniciativas, de materiales, etcétera. Yo creo que ahora es el momento de estudiar todo eso, de hacer una mejor formación a nuestros docentes, aunque muchos ya están bien preparados,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 123

29 de junio de 2020

Pág. 46

pero más adecuada; a nuestros estudiantes para que utilicen esto, porque tampoco ellos estaban en esta idea, incluso que interioricen cuales son las normas de seguridad para COVID, todo este tipo de cosas. Yo creo que es una tarea muy importante que estamos en condiciones de hacer y que hay que hacer. Asimismo, el profesorado se tiene que sentir también partícipe de esta tarea.

Se me ha olvidado hacer referencia a los interinos. En este tiempo, aunque se han alterado muchas cosas, hemos seguido trabajando y hemos conseguido que aquel acuerdo que hubo para la reducción de la temporalidad, que debían de haber terminado las ofertas de empleo público en el año 2019, se haya podido extender al 2020 y al 2021; es decir, con las mismas condiciones se va a poder extender. Yo estoy seguro de que a partir de 2022 más o menos —que en principio si no hay otra continuidad terminará— vamos a ver un porcentaje mucho más bajo de interinos, ojalá sea así, aunque depende también de las comunidades autónomas, que convoquen las plazas efectivamente, pero yo creo que será así.

Si me permiten, como empezaba mi intervención agradeciendo y reconociendo el trabajo de los docentes, de las familias, de los estudiantes, etcétera, no quiero terminar sin reconocer el trabajo de tantos empleados públicos que han hecho que todo esto sea posible, de mi gente, que están algunos por aquí, que hemos bajado kilos —no sé si para bien o para mal, pero los hemos bajado—, algunos han incrementado sus canas, los que podían (**risas**), otros han pasado muchos ratos con alteraciones de sueño y cosas de ese tipo, pero han estado al pie del cañón, y también en las comunidades autónomas, las de todo signo, porque ha habido gente que se ha volcado para hacerlo y a mí me constan, porque he hablado con ellos, las inquietudes que han tenido y el trabajo que han realizado, y como empezaba reconociendo a los buenos, fetén, los de fuera, los destinatarios, permítanme que desde mi corazoncito también reconozca a mi gente en sentido amplio que ha estado haciéndolo, si no, no hubiera sido posible seguramente poder estar a nivel de dar una respuesta.

Muchas gracias a la Comisión por este rato, del que no tengan ninguna duda que salimos aprendiendo más cosas. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, tanto a la secretaria general de Formación Profesional como al secretario de Estado de Educación, por este ratito; sin duda alguna, todos sabemos que todo barco necesita una dirección para llegar a buen puerto. Hacemos también nuestro su agradecimiento a todo su equipo, a las consejerías, a las entidades educativas y, por supuesto, al ministerio. A todos ustedes les deseo el mejor verano posible en estas circunstancias; que tengan buen regreso a casa, y algo que me encanta decir desde la Presidencia: se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

cve: DSCD-14-CO-123